



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

**E132 MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN EN
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y PROYECTOS ESPECIALES**

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA
(PROCESO CON DISEÑO)**

2023

FINANZAS
Secretaría de Administración
y Finanzas

DTyPE
COORDINACIÓN GENERAL DE
DESARROLLO TECNOLÓGICO
Y PROYECTOS ESPECIALES



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	3
OBJETIVO GENERAL	3
OBJETIVO ESPECÍFICOS	3
II. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN	4
1) <i>Sección de Diseño</i>	4
2) <i>Sección de Procesos</i>	23
CONCLUSIONES GENERALES	26
<i>Perfil de la instancia evaluadora</i>	28
<i>Fuentes de información</i>	28
III. FORMATOS DE ANEXOS.....	29
A. <i>Sección de Diseño (D)</i>	30
B. <i>Sección de Procesos (P)</i>	52



INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 4, fracción XII, 54, 61, fracción II, inciso c) y 79, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1°, 3°, 11, 21 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1°, 13, 15, Fracción II, 17, Fracciones I, III, IV, V, VIII y LII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 3, 7 y 10, de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 27, 28, 29, 31, 33, 63, 65, 80, 85 89, 90 y 91 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 9°, fracciones II, VIII, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y LXX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, se emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024.

La Evaluación Específica de proceso con diseño 2023 al programa *E132 Modernización e Innovación en la Administración Pública*, pretende dar cumplimiento a una de las estrategias consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027; en el Eje 3: Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia; Tema 3.4: Hacienda Pública Responsable, Honesta y Eficiente; 2.Política de Gasto Público; Objetivo Prioritario 2.5: Consolidar la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el estado; Estrategia 2.5.1: Crear herramientas que generen avance en cada una de las secciones del ciclo presupuestario y en la consolidación en materia de PbR-SED; Líneas de Acción: 2.5.1.7; 2.5.1.8 y 2.5.1.11.

La evaluación fue realizada con información de gabinete proporcionada por la *Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales*, la cual consiste en información operativa, documentación normativa, para complementar la documentación entregada.

El propósito del PAE 2024 es evaluar los fondos y programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2023 y 2024, entre los que destaca la Evaluación Específica (de proceso con diseño del programa *E132 Modernización e Innovación en la Administración Pública*).

El presente documento constituye la evaluación del programa/proyecto antes mencionado, para el ejercicio fiscal 2023, realizado conforme a los TdR establecidos por el Gobierno del Estado de Sinaloa y que corresponden a los emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño de SHCP.



I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Pp *E132 Modernización e Innovación en la Administración Pública*, mediante la realización de un análisis y valoración del diseño, los procesos, subprocesos y macro procesos, así como de su operación, con el fin de generar información que permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Valorar los principales elementos del diseño del Pp partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos.
- Valorar si la ejecución de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la gestión operativa del Pp en sus distintos niveles es adecuada para el logro de sus objetivos;
- Valorar en qué medida los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos operativos del Pp son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos;
- Identificar, analizar y valorar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos que hubiese en la operación del Pp;
- Identificar, analizar y valorar las buenas prácticas o las fortalezas en la operación del Pp;
- Valorar si la estructura organizacional para la operación del Pp es la adecuada de acuerdo con sus objetivos;
- Formular recomendaciones específicas y concretas derivadas de las áreas de mejora identificadas, que permitan mejorar la gestión para resultados del Pp a través de la mejora en la ejecución de sus procesos y subprocesos y, en su caso macroprocesos.



II. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

1) Sección de Diseño

Con base en los documentos estratégicos, institucionales y normativos vigentes proporcionados por la UR de la operación del Programa presupuestario (Pp), se incluye la siguiente descripción de las características más relevantes del Pp:

Antecedentes. Con el objetivo de establecer de manera clara, objetiva y concreta el problema que origina o modifica la necesidad de intervención gubernamental, se realizó un diagnóstico, alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a la normatividad que rige a la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales (CGDTyPE).

En el Eje estratégico 3. Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia, se aborda el tema 3.5 Interacción Digital y Tecnología Innovadora para Fortalecer la Relación Gobierno-Sociedad, competencia de la CGDTyPE, en el cual se incluye un diagnóstico sobre el que se definieron las políticas públicas, objetivos prioritarios, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores que conforman los retos y prioridades de la transformación del Estado de Sinaloa.

Este tema incluye políticas para fortalecer la relación entre gobierno y sociedad, con programas de interacción y desarrollo tecnológico, para incrementar la participación ciudadana mediante estos medios. Se trata de lograr mayor eficiencia en la gestión gubernamental en trámites y servicios para así consolidar un Estado de Bienestar.

Nombre del Programa: E132 Modernización e Innovación en la Administración Pública.

Entidad Responsable: Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales.

Año de inicio de operaciones: 2022.

Problema o necesidad pública que se busca atender. Administración Pública Estatal ineficaz, ineficiente y de baja calidad, con un marco de actuación y procesos obsoletos, servidores públicos sin profesionalizar y limitado aprovechamiento de las TIC.

Alineación. El Pp de Modernización e Innovación en la Administración Pública se alinea completamente a los objetivos fundamentales del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 derivado del Programa Nacional de Desarrollo del mismo período.

Así también, se alinea a objetivos prioritarios del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027:



1. Impulsar el uso de tecnologías que promuevan una cultura digital y fortalezcan el bienestar social.
2. Promover el uso de medios electrónicos como un mecanismo de participación ciudadana y una fuente confiable de información gubernamental.
3. Mejorar la gestión gubernamental y la satisfacción ciudadana en trámites y servicios.

Objetivo central del Pp. La Administración Pública Estatal mejora su eficiencia, eficacia y calidad, manteniendo vigente su marco de actuación, modernizando sus procesos, profesionalizando a los servidores públicos e implantando tecnologías de información y comunicación de vanguardia.

Bienes o servicios que otorga el Pp. Aprovechamiento de TIC; asesoría en sistemas de gestión de calidad; mejora y modernización del marco de actuación y proceso de las entidades públicas; atención a necesidades de sistemas y plataformas; atención a demandas de soporte tecnológico; logística de Ciudadano Digital; seguridad informática; uso de herramientas de calidad; implantación y certificación de Sistemas de Calidad; incremento en competencias laborales y asistencia para trámites.

Población potencial del Pp. Entidades públicas estatales y paraestatales del Gobierno del Estado de Sinaloa.

Población objetivo del Pp. Entidades públicas estatales y paraestatales del Gobierno del Estado de Sinaloa con marco de actuación y procesos obsoletos, que requieren mejoras o aprovechar las TIC.

Presupuesto aprobado para año 2023: \$122,120,271.00.

Resumen Narrativo de la MIR.

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición
Fin. Transformar y modernizar la gestión gubernamental, mediante la mejora institucional y de la atención ciudadana y tecnologías de información, otorgando servicios tecnológicos y de telecomunicaciones, así como el soporte que requieren la administración pública estatal y paraestatal.	Porcentaje de la población de 18 años y más, satisfecha al realizar trámites, pagos y solicitudes de servicios.	Calcula el nivel de satisfacción general de la población de 18 años y más, al realizar trámites, pagos y solicitudes de servicios.
Propósito. La Administración Pública Estatal mejora su eficiencia, eficacia y calidad, manteniendo vigente su marco de actuación, modernizando sus procesos, profesionalizando a los servidores públicos e implantando tecnologías de información y comunicación de vanguardia.	Índice de Dependencias que transforman y modernizan su gestión.	Las dependencias de la administración pública estatal mantienen vigente su marco de actuación, modernizan sus procesos, profesionalizan a su personal y/o implantan o reciben un servicio relacionado con tecnologías de información y comunicación.



Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición
Componente 1. Solicitudes de modernización y mejora de las dependencias y entidades, atendidas y resueltas.	Proporción de solicitudes atendidas	Calcula el porcentaje de todas las solicitudes que recibieron respuesta y fueron atendidas.
Componente 2. Servicios tecnológicos proporcionados.	Porcentaje de servicios tecnológicos proporcionados	Mide la eficacia para concluir servicios tecnológicos que han sido programados.
Actividad 1.1. Análisis y actualización de los elementos que componen el marco de actuación de la entidad solicitante (estructuras organizacionales, reglamentos interiores, manuales y procedimientos), con nuevos criterios de austeridad, eficacia, eficiencia y calidad.	Proporción de dictámenes emitidos.	Calcula el porcentaje de dictámenes que se emiten con respecto a los programados.
Actividad 1.2. Revisión y actualización de los aspectos de mejora de procesos de la entidad solicitante con criterios de eficacia, eficiencia y calidad.	Proporción de Procesos de Mejora realizados.	Calcula la proporción de procesos de mejora realizados respecto a los programados.
Actividad 1.3. Servicios de asistencia digital para la realización de trámites gubernamentales.	Proporción de servicios atendidos.	Calcula el porcentaje de servicios brindados o atendidos respecto a los solicitados vía chat, llamada telefónica, video llamada, Facebook, WhatsApp o correo institucional.
Actividad 2.1. Análisis y seguimiento de solicitudes de servicio a sistemas de información y portales gubernamentales.	Porcentaje de solicitudes de servicios tecnológicos a sistemas y portales con análisis y seguimiento.	Mide la capacidad de atención mediante análisis y seguimiento de solicitudes de servicios tecnológicos solicitados para sistemas y portales gubernamentales recibidas.
Actividad 2.2. Atención a solicitudes de soporte tecnológico.	Porcentaje de servicios de soporte tecnológico atendidos.	Mide la eficacia en atención de servicios de soporte tecnológico solicitados.
Actividad 2.3. Entrega de documentación de trámites de Ciudadano Digital.	Porcentaje de documentación entregada de trámites Ciudadano Digital.	Mide el porcentaje de eficacia en la entrega de documentación de los trámites realizados por Ciudadano Digital que emiten algún tipo de documento para el usuario.



a. Problema o necesidad

- 1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?**

Criterios de valoración:

- Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como ausencia de la solución o la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración

Justificación: El Pp está respaldado por un diagnóstico claro, objetivo y alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, específicamente en el Eje Estratégico 3: Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia, dentro del tema 3.5 Interacción Digital y Tecnología Innovadora para Fortalecer la Relación Gobierno–Sociedad. Este diagnóstico identifica, fundamenta y delimita la problemática que da origen a la intervención gubernamental y permite justificar plenamente el diseño del programa.

El diagnóstico plantea un **problema central único y específico**: *una administración pública estatal ineficaz, ineficiente y de baja calidad*, afectada por un marco normativo y operativo obsoleto, una débil profesionalización del personal y un bajo aprovechamiento de las TIC. Si bien se mencionan diversos síntomas y causas, todos se agrupan de manera coherente bajo este único problema estructural.

El problema se formula como una condición negativa que impacta la eficiencia gubernamental y la relación gobierno-sociedad. Esta situación es claramente susceptible de ser revertida mediante acciones como la digitalización de procesos, el fortalecimiento institucional, la actualización normativa y la profesionalización del personal.

El diagnóstico va más allá de señalar la falta de soluciones; establece la transformación esperada: una administración pública más eficiente, moderna y centrada en el ciudadano. Se busca mejorar la calidad de los servicios, aumentar el uso de plataformas digitales, asegurar el acceso a la



información y fomentar una mayor interacción entre la ciudadanía y el gobierno mediante el uso de tecnologías innovadoras.

Sin embargo, la definición de la población no está claramente identificada puesto que en la redacción del diagnóstico y del problema central abordan distintas poblaciones la primera como la ciudadanía del estado de Sinaloa, particularmente quienes interactúan con la administración pública a través de trámites, pagos o servicios. También se reconoce al personal de la administración pública como población objetivo indirecta, dado que la profesionalización y mejora en procesos también están orientadas a transformar su desempeño y en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) identifican Población objetivo del Pp. Entidades públicas estatales y paraestatales del Gobierno del Estado de Sinaloa con marco de actuación y procesos obsoletos, que requieren mejoras o aprovechar las TIC.

Ver Anexo 1D donde se citan los elementos del PED que son referencia para el diagnóstico e identificación del Problema.

b. Objetivo central

2. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración

Justificación: El Pp E132 Modernización e Innovación en la Administración Pública tiene como objetivo central *“La Administración Pública Estatal mejora su eficiencia, eficacia y calidad, manteniendo vigente su marco de actuación, modernizando sus procesos, profesionalizando a los servidores públicos e implantando tecnologías de información y comunicación de vanguardia”* el



cual identifica claramente a su población objetivo que es Administración Pública Estatal sin embargo los servidores públicos también forman parte de esta población objetivo, al ser sujetos directos de los procesos de profesionalización y modernización operativa.

El objetivo propone un cambio claro: una administración pública más eficiente, eficaz y de mayor calidad. Este cambio se traduce en una mejor prestación de servicios públicos, mayor transparencia, acceso a información y una interacción más ágil entre gobierno y ciudadanía. También implica una mejora en las capacidades del personal público, contribuyendo al fortalecimiento institucional.

El objetivo es único y coherente. No se fragmenta en múltiples propósitos independientes, sino que integra los componentes necesarios (eficiencia, modernización, profesionalización y uso de TIC) como medios complementarios para alcanzar un fin único y central: mejorar la calidad y desempeño de la administración pública estatal.

El objetivo está directamente relacionado con el problema central identificado: *una administración pública ineficaz, ineficiente y de baja calidad*. La solución propuesta "modernizar procesos, actualizar el marco normativo, profesionalizar al personal e incorporar TIC" responde directamente a las causas del problema, según el análisis estructurado en el árbol de problemas, medios y fines.

El objetivo central del Programa presupuestario (Pp) cumple de manera clara y completa con los criterios establecidos. Plantea un cambio tangible y medible, enfocado en una población objetivo bien delimitada, y responde directamente a la problemática pública previamente diagnosticada. Además, se formula como una meta única, coherente y articulada con el diseño general del programa.

No obstante, se observa que en la redacción del objetivo central se incluye como componente la "profesionalización de los servidores públicos", elemento que no se encuentra reflejado en el árbol de objetivos. Esta discrepancia sugiere la necesidad de ajustar la estructura analítica para mantener la consistencia entre el diagnóstico, los objetivos específicos y los medios y fines planteados.

Ver Anexos 3D Alineación a objetivos de planeación nacional y 4D Árbol de Objetivos.

c. Bienes y/o servicios

- 3. ¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?**

Respuesta:



Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Además de los dos criterios anteriores, al menos un bien o servicio es factible de entregar considerando sus características técnicas, el marco normativo y de operación del Pp, así como su presupuesto.

Justificación: Objetivo central del Pp “La Administración Pública Estatal mejora su eficiencia, eficacia y calidad, manteniendo vigente su marco de actuación, modernizando sus procesos, profesionalizando a los servidores públicos e implantando tecnologías de información y comunicación de vanguardia”, este objetivo se encuentra representado en el Árbol de Objetivos como: Administración pública transformada y moderna con lo que refleja coherencia con el diagnóstico identificado, refleja un cambio deseado y medible sobre la población objetivo “la ciudadanía sinaloense y los servidores públicos” y permite derivar medios y fines articulados para su cumplimiento.

Los medios propuestos en el árbol, como la implantación de sistemas de calidad, modernización de procesos, seguridad informática y atención a demandas tecnológicas, están claramente orientados a solucionar las causas del problema central y son técnicamente viables.

El árbol establece de forma clara la jerarquía, Fin último: Administración pública transformada y moderna; Fines intermedios: Mejora continua en el desempeño, aprovechamiento de TIC, sistemas de innovación; Medios directos: Actualización normativa, asesoría en gestión de calidad, modernización institucional, incremento en competencias.

Aunque el texto del objetivo central incluye la “profesionalización de los servidores públicos”, este componente no se encuentra explícitamente representado en el Árbol de Objetivos como un medio. Para mantener la coherencia metodológica, se propone incluir un nodo específico que aborde la profesionalización como medio directo.

Ver Anexo 4D Árbol de Objetivos.

d. Poblaciones

4. ¿Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) y que es elegible para su atención (población objetivo).



- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración

Justificación: El Pp identifica como población potencial como todas las dependencias y entidades públicas del Gobierno de Sinaloa que participan en la operación administrativa. Esta población es la que presenta el problema público diagnosticado, derivado de una administración ineficiente, con bajo nivel de digitalización, procesos obsoletos y limitada calidad en el servicio público.

La población objetivo se encuentra claramente delimitada como: 82 Dependencias de la Administración Pública Estatal y Paraestatal, este grupo es consistente y trazable respecto a la paz definiciones de población potencial, objetivo y atendida son consistentes en los distintos documentos estratégicos del programa, incluyendo: el diagnóstico del problema público (apartado 3.5 del PED 2022–2027); El árbol del problema y árbol de objetivos; la formulación del objetivo central del Pp; los lineamientos de operación y la estructura programática del Pp.

Dicha consistencia garantiza la trazabilidad de la intervención, facilita el diseño de indicadores adecuados y asegura la alineación entre diagnóstico, objetivos y beneficiarios.

El Pp cumple con todos los criterios establecidos para la identificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. Asimismo, la claridad y consistencia entre los documentos estratégicos refuerza la lógica de intervención del programa y su capacidad para generar resultados medibles frente a la problemática diagnosticada.

No obstante, se observa que la cobertura histórica del Pp sobre la población potencial y objetivo ambas conformadas por 82 dependencias ha sido limitada y presenta una tendencia decreciente: en el primer año alcanzó el 24.4%, en el segundo el 18.3% y en el tercero apenas el 9.7%. Esta reducción progresiva no ha sido acompañada por acciones correctivas que atiendan las causas del descenso. Además, la cobertura lograda no representa un porcentaje significativo respecto al universo objetivo, lo que limita el alcance e impacto del programa.

Ver Anexo 5D Poblaciones.



5. ¿Qué cambio se ha generado en la Población Atendida tras la intervención del Programa presupuestario y como incide en el Bienestar de la Población?

Respuesta: El propósito establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp es *"La Administración Pública Estatal mejora su eficiencia, eficacia y calidad, manteniendo vigente su marco de actuación, modernizando sus procesos, profesionalizando a los servidores públicos e implantando tecnologías de información y comunicación de vanguardia"*.

Este enunciado es congruente con el objetivo central del programa y responde directamente al problema público identificado, al plantear una transformación institucional orientada a la mejora continua en la gestión pública, mediante acciones estratégicas en el ámbito normativo, organizacional, de capital humano y tecnológico.

Sin embargo, al analizar su avance en términos cuantitativos, se identifica una disminución progresiva en la cobertura del programa respecto a su población objetivo (82 dependencias del Gobierno Estatal). De acuerdo con los registros administrativos:

- En el primer año del ejercicio, la cobertura alcanzó el 24.4% de las dependencias.
- En el segundo año, disminuyó al 18.3%.
- En el tercer año, se redujo aún más al 9.7%.

Esta tendencia decreciente refleja una limitación en la capacidad operativa o de gestión del programa, la cual no ha sido contrarrestada con estrategias o acciones correctivas que permitan revertir la baja cobertura. Asimismo, los niveles alcanzados no representan un porcentaje significativo respecto al universo de atención, lo que compromete la posibilidad de cumplir con el propósito planteado de forma integral y de generar un impacto visible en la administración pública estatal.

Es necesario establecer una meta realista y progresiva en el ejercicio fiscal correspondiente, acompañada de una estrategia de intervención diferenciada, que permita incrementar la cobertura anual, se recomienda implementar un sistema de monitoreo que identifique obstáculos operativos, así como definir acciones puntuales para revertir la tendencia negativa, priorizando dependencias con mayor rezago normativo, tecnológico o de procesos.

No obstante se ha logrado una Administración Pública Estatal que mejora su eficiencia, eficacia y calidad, que documentan y mantiene vigente su marco de actuación, reglamentos internos, manuales de organización; que moderniza, actualiza, documenta y mantiene al día sus procesos; que profesionaliza a los servidores públicos con conferencias, cursos, promoción de diplomados y maestrías en centros docentes reconocidos que además les otorgan becas y descuentos; que implanta o brinda y mantiene sus operaciones, y ofrece sus de servicios aprovechando el uso de



TIC de vanguardia y utiliza IA, cuidando, vigilando, controlando y restringiendo accesos no permitidos dando seguridad informática en distintos procesos, es una administración que puede atender mejor a la ciudadanía y proporcionar bienestar a la población al brindar asistencia para la oportuna realización en los trámites y al facilitar su acceso a los bienes y servicios que proporciona gobierno.

Ver Anexo 5D Poblaciones.

e. Selección de alternativa

6. ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El diseño del Pp sí es una alternativa óptima de intervención.

Justificación: Sí, el diseño del Pp puede considerarse una alternativa óptima de intervención, ya que responde directamente al problema central identificado: una Administración Pública Estatal ineficaz, ineficiente y de baja calidad, con un marco de actuación y procesos obsoletos, servidores públicos sin profesionalizar y un limitado aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

El diseño del Pp parte de un diagnóstico sólido, sustentado en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027, particularmente en el Eje Estratégico 3, tema 3.5, que establece como prioridad la transformación digital del gobierno y la mejora de la relación gobierno-sociedad. A partir de dicho diagnóstico se elaboró un Árbol del Problema, que permitió identificar de manera estructurada las causas, efectos y relaciones lógicas del problema público.

Posteriormente, el análisis se trasladó al Árbol de Objetivos, donde se definieron los medios y fines alineados al marco normativo y funcional de la CGDTyPE. Estos medios se corresponden con las facultades y atribuciones de las unidades responsables, asegurando la viabilidad institucional y operativa del Pp.

Además, el diseño del Pp se apoya en una estructura analítica coherente, que permite vincular de manera lógica la problemática con las soluciones planteadas. Las estrategias de intervención incluyen:

- Modernización de procesos administrativos
- Profesionalización del capital humano



- Actualización del marco normativo
- Implementación de TIC de vanguardia
- Mejora en el acceso y uso de servicios digitales por la ciudadanía

Estas líneas de acción abordan directamente las causas identificadas del problema público y son congruentes con las capacidades institucionales de la dependencia responsable.

No obstante, se identifican áreas de mejora en la implementación, particularmente en lo relacionado con la cobertura efectiva del programa, ya que la atención a la población objetivo ha disminuido en los últimos ejercicios fiscales. Este aspecto limita el impacto potencial de la intervención y requiere ajustes estratégicos para garantizar que el diseño se traduzca en resultados sostenibles y de mayor alcance.

f. Criterios de elegibilidad

7. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración

Justificación: El Pp sí cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo, y estos cumplen con los criterios de valoración establecidos:

Los criterios están alineados con el diagnóstico y delimitación de la población objetivo, conformada por las entidades públicas del Estado de Sinaloa. Estas instituciones presentan necesidades específicas en cuanto a modernización de procesos, fortalecimiento de capacidades, profesionalización del personal y aprovechamiento de tecnologías de información. La congruencia entre la problemática diagnosticada, los objetivos del programa y los criterios de elegibilidad garantiza una selección coherente y justificada.



Los criterios están claramente especificados en normativas como la Ley de Gobierno Electrónico del Estado de Sinaloa y el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, entre otros. No presentan ambigüedad, ya que definen con precisión las condiciones y requerimientos que deben cumplir las dependencias para ser consideradas elegibles.

El proceso de evaluación y selección está sistematizado mediante procedimientos establecidos por la Unidad Responsable (UR), lo que permite aplicar los criterios de forma homogénea en todo el universo de dependencias públicas. Esto asegura transparencia, trazabilidad y consistencia en la operación del programa.

Los criterios son públicos y se encuentran disponibles para las entidades públicas interesadas. Además, la Unidad Responsable del programa facilita el acceso a estos criterios mediante canales de atención directa y procedimientos simplificados. Para ciertos servicios, como el soporte tecnológico, basta una llamada telefónica, mientras que otros requieren solicitudes formales. Esta diversidad de canales permite que los criterios sean entendibles y accesibles, incluso sin tecnicismos innecesarios.

Con base en lo anterior, se concluye que el Pp cumple adecuadamente con los criterios de elegibilidad establecidos en los lineamientos metodológicos. La claridad, coherencia, sistematización y accesibilidad de estos criterios refuerzan la eficacia del programa y garantizan su correcta focalización sobre la población objetivo.

g. Identificación de la Perspectiva de Género

8. ¿El Pp identifica si existe evidencia sobre su contribución a la reducción de las brechas de desigualdad de género?

Respuesta: El Pp E132 Modernización e Innovación en la Administración Pública, tiene como población objetivo expresado de forma literal a *“las entidades públicas estatales y paraestatales del Gobierno del Estado de Sinaloa con marco de actuación y procesos obsoletos, que requieren mejoras o aprovechar las TIC”*, por lo que no es susceptible desagregar las perspectivas con enfoque de género, dicho de otra forma, la aplicabilidad de este Pp impide la incorporación de la PEG. Los bienes y servicios que genera están orientados a una población objetivo que no son personas particulares sino entidades públicas.

Ver Anexo 4.1D Identificación de la Perspectiva de Género.



h. Mecanismos de solicitud y entrega

9. ¿El Pp cuenta con procedimientos para el trámite de las solicitudes y la entrega de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración

Justificación: Solicitudes. El Coordinador General tal como lo establece el Reglamento Interior, es el responsable de todos los asuntos orientados a desarrollar, transformar y modernizar la gestión gubernamental por lo que todas las peticiones o solicitudes de intervención o entrega de bienes o servicios, se canalizan a su atención y/o nombra los enlaces pertinentes para que, a nombre o representación de la dependencia, sean éstos quienes reciban directamente las solicitudes de gestión de parte de las dependencias o entidades.

Por otra parte, cada uno de los procedimientos establece en su apartado **políticas de operación**, las acciones con las que inicia el proceso de solicitud de los bienes y/o servicios que el Pp entrega y que integran un componente específico.

La Ley de Gobierno Electrónico del Estado de Sinaloa y el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, entre otros, son los ordenamientos fundamentales para que las entidades públicas, población potencial del Pp, analicen su situación respecto los requerimientos de un marco de actuación actual y la vigencia del mismo, necesidades de mejora en su eficiencia, eficacia y calidad, necesidades de modernizar sus procesos, o de sistematizar e implementar TIC de vanguardia y requieran de los bienes y/o servicios que se construyen mediante la intervención y actuación del Pp y acudir a la UR responsable del mismo, contexto que los lleva a elaborar las solicitudes de intervención del Pp para obtener los productos que han de ser la respuesta a su solicitud.



Entrega. Así también, la entrega de los bienes y/o servicios resultados de las intervenciones o gestorías a cargo de las unidades responsables y que requieran de su autorización y validación tienen su punto de entrega vía el despacho de la Coordinación General o el de los enlaces nombrados con las atribuciones correspondientes para tal fin.

Plazos y contactos. Estos son definidos entre las partes solicitante y respondiente ya que no todos los diferentes bienes y/o servicios tienen plazos establecidos y dependen del grado de intervención necesaria y de la participación de la parte solicitante; para éstos definen y establecen planes y cronogramas de trabajo y personal que opera como enlace para la colaboración.

i. Padrones

10. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida y ésta cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien y/o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización¹.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permita su identificación en el tiempo.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración

Justificación: El diseño del macroproceso contempla específicamente a su población objetivo, conformada por las dependencias, entidades administrativas y paraestatales de la administración pública estatal del Estado de Sinaloa. Dado que estas entidades presentan distintas capacidades organizativas y necesidades técnicas, los procedimientos están estructurados para ser flexibles y adaptables a las condiciones particulares de cada una. Las solicitudes pueden realizarse de forma directa ante el Coordinador General o mediante enlaces designados, lo cual facilita el acceso y canalización eficiente.

¹ Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.



Los diagramas de flujo incluidos en los documentos Anexo 7D Procedimiento de actualización de la población atendida y anexo 3P “Diagramas de Flujo” identifican claramente los responsables de cada fase del proceso, así como los plazos estimados para la atención de solicitudes y entrega de bienes o servicios. Estos plazos se acuerdan con cada dependencia mediante Programas de Trabajo específicos, asegurando flexibilidad y previsión. Además, el Reglamento Interior y la operación práctica del programa definen claramente los canales de contacto institucionales para la atención de requerimientos.

Cada componente del programa cuenta con políticas de operación que detallan los pasos para iniciar una solicitud, incluyendo los requisitos específicos, formatos y documentos necesarios. Este nivel de estandarización permite una gestión clara, ordenada y transparente de las solicitudes y facilita el seguimiento técnico y administrativo.

Los procedimientos están sustentados en normativas públicas como la Ley de Gobierno Electrónico del Estado de Sinaloa y el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, y se comunican mediante documentos institucionales y vías de contacto accesibles para todas las entidades públicas. La redacción y presentación de los procedimientos son comprensibles y están adaptadas al contexto técnico y administrativo de las dependencias, lo que garantiza su uso efectivo.

Con base en el análisis anterior y la evidencia normativa y procedimental disponible, se concluye que el Pp cuenta con un macroproceso bien estructurado, documentado y funcional, que permite gestionar eficazmente las solicitudes y entregar los bienes y servicios de forma alineada con las características y necesidades de la población objetivo. La existencia de diagramas de flujo, políticas de operación, responsables designados y acuerdos de trabajo fortalece la trazabilidad, transparencia y eficiencia del programa.

j. Transparencia

11. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes trimestrales del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.



d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
1	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los criterios de valoración

Justificación: La UR externa que: los documentos normativos y operativos del Pp E132 Modernización e Innovación en la Administración Pública son todos los que determinan su marco jurídico normativo y de actuación de DTyPE, UR del Pp.

También son públicos la información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes trimestrales del gasto que se publican en el sitio de DTyPE.

Los indicadores y avances que permiten rendir cuentas de sus objetivos y resultados, son trimestralmente remitidos para su informe y publicación a la SAF misma que próximamente permitirá acceso público a los mismos, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.

Sin embargo, no presenta la evidencia que permita corroborar el cumplimiento de lo mandado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas.

k. Presupuesto

12. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los criterios de valoración

Justificación: De conformidad con lo requerido el Pp cuenta con un desglose de su presupuesto por capítulo de gasto y fuentes de financiamiento siempre se realizan las estimaciones presupuestarias.

La UR externó que el Pp E132 Modernización e Innovación en la Administración Pública no entrega instrumentos monetarios o dinero en ningún formato, por lo que no hay el concepto de gasto o costos unitarios; y hay una completa alineación entre las características de las actividades que se realizan para generar los bienes y servicios que se entregan y los capítulos del gasto.

Sin embargo, no presenta la evidencia que permita corroborar el cumplimiento de lo mandado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas.

I. Complementariedades, similitudes o duplicidades

13. ¿En la estructura programática de la APE vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta. La UR señala que el Pp E132 “Modernización e Innovación en la Administración Pública” presenta aparente similitud con los programas E005 “Modernización y Operación del Registro Civil” y F094 “Apoyo a la Ciencia y Tecnología Sinaloense”. No obstante, tras realizar un análisis detallado de estos programas, se determinó que no existe coincidencia en ninguno de sus componentes —incluyendo alineación estratégica, población objetivo, propósito, componentes o actividades—. Por lo tanto, se concluye que el Pp E132 no comparte similitudes sustantivas con ningún otro programa presupuestario vigente.

m. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

14. ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos del diseño del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los criterios de valoración.



Justificación: Se menciona que el ISD está alineado a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y permite obtener información sobre componentes, población atendida y cambios en la población objetivo.

Se señala que cada proceso contiene una descripción detallada (apartado 8), asociando actividades con responsables, y que incluye elementos de operación, adquisición, supervisión y seguimiento. Esto refleja una adecuada sistematización de procesos en términos operativos.

Se indica que el ISD permite obtener información sobre la generación y entrega de los bienes y/o servicios, lo que cubre la medición de productos.

El ISD contempla indicadores que permiten conocer la cobertura poblacional, lo cual es clave para evaluar el alcance del programa en relación con su población objetivo.

Se argumenta que el ISD permite conocer el cambio en la población objetivo como resultado del programa. Sin embargo, no se proporciona evidencia de la metodología de medición ni de la línea base, lo cual es indispensable para validar si el cambio es atribuible a la intervención. Es necesario asegurar que exista al menos un indicador de resultado directamente vinculado con el propósito del programa, conforme al marco lógico.

Si bien se evidencia la integración general del ISD a los elementos de diseño del programa, falta documentación técnica más detallada sobre:

- La metodología de medición del cambio en la población objetivo.
- La existencia de una línea base o meta específica.
- La forma en que se sistematiza la recolección y análisis de datos (herramientas digitales, responsables del seguimiento, periodicidad).

Valoración cuantitativa global del Pp

Sección I. Diseño		
	Máximos	Total
Total de Puntos	44 pts	35 pts
Total Diseño 3.18		

Derivado de la evaluación del programa se tiene que la **Valoración Final** de los resultados en Diseño fue del **3.18** al haber obtenido 35 puntos de los 44 disponibles en las distintas secciones.

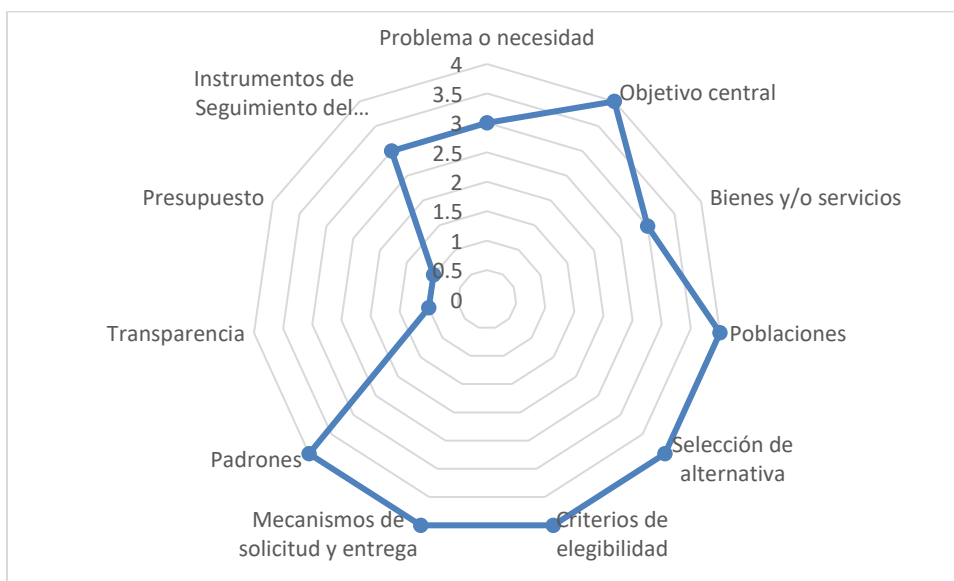
En los apartados sobre Objetivo central, poblaciones, selección de alternativa, criterios de elegibilidad, mecanismos de solicitud y entrega, y padrones el programa se obtuvieron 2.18 puntos.



En los apartados que corresponden al Problema o necesidad, bienes y/o servicios e instrumentos de Seguimiento del Desempeño obtuvo .82 puntos.

Criterios de Transparencia y Presupuesto existe un área de oportunidad ya que obtuvieron .18 puntos.

Figura. Valoración cuantitativa por apartado



Análisis FODA de la Sección de Diseño

Apartado de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
Problema o necesidad	Oportunidad	1	Reformular la redacción del problema central con el fin de delimitar e identificar de manera precisa a la población objetivo.	Corto plazo
Objetivo central	Oportunidad	3	Identificar y sistematizar la información registral relativa a los gastos efectuados para la generación de los bienes y/o servicios que proporciona el Programa Presupuestario (PP).	Corto plazo
Bienes y/o servicios	Oportunidad	4	Identificar y generar la información que solicita la Ley de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa.	Corto plazo



Apartado de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
Poblaciones	Oportunidad	6	Incluir dentro de los elementos de la MIR del Programa Presupuestario (PP) un componente orientado a la profesionalización del personal, en respuesta directa al problema identificado y al objetivo central del programa.”	Corto plazo
Identificación de la Perspectiva de Género	Oportunidad	8	Realizar un análisis de los productos y/o bienes que desarrolla y entrega el Pp donde se pueden incorporar gradualmente la perspectiva de género y contribuir a la reducción de las brechas de desigualdad.	Mediano y largo plazo
Criterios de elegibilidad	Debilidad	12	Es necesario estimar el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.	Corto plazo
Mecanismos de solicitud y entrega	Oportunidad	14	Se recomienda Generar: La metodología de medición del cambio en la población objetivo; La existencia de una línea base o meta específica; La forma en que se sistematiza la recolección y análisis de datos (herramientas digitales, responsables del seguimiento, periodicidad).	Corto plazo

2) Sección de Procesos

Descripción y valoración de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos.

Valoración cuantitativa global de procesos

El Modelo General de Procesos de referencia, con el que se evalúa el Pp es un modelo federal, el cual no es coincidente con el que se trabaja el modelado de procesos estatales. El modelo estatal tendría que actualizarse para hacerlos semejantes en lo posible y que sus procesos relevantes fueran similares.

Considerando lo anterior se plantea una equivalencia entre ambos modelos en el Anexo 2P. redactando algunas observaciones y haciendo los ajustes pertinentes.

Por otra parte, todos los procedimientos cuentan con un apartado o sección 9. Indicadores, en el que se establecen el o los indicadores que dan cuenta del producto o resultado de la aplicación del



procedimiento. Sin embargo, es necesario y se sugiere realizar el monitoreo o reporte de los mismos ya sea por medio de Reportes, tableros o esquemas gráficos.

Así también definir y establecer metas para los indicadores y el seguimiento y evaluación de las mismas independientemente de los avances periódicos que se presentan del Pp, puesto que no todas las metas se ven reflejadas en dichos avances.

Estas recomendaciones se encaminan a perfeccionar algunos aspectos de la operación, ya que al existir el monitoreo y seguimiento de los indicadores y metas respectivamente, es de esperar que estos deriven con mayor objetividad hacia cambios en las políticas de operación de los procesos y/o procedimientos, así como en las actividades que se realizan en cada uno de ellos.

La valoración valoración global cuantitativa sobre la operación y la ejecución de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos del Pp a partir del siguiente esquema de puntuación².

- Eficacia:
 - Todos los procesos (o macroprocesos) son eficaces = 5 puntos.
 - Entre 70% y 99.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 4 puntos.
 - Entre 40% y 69.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 3 puntos.
 - Entre 20% y 39.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 2 puntos.
 - Entre 1% y 19.99% de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 1 punto.
 - Ninguno de los procesos (o macroprocesos) es eficaz = 0 puntos.

- Oportunidad:
 - Todos los procesos (o macroprocesos) son oportunos = 5 puntos.
 - Entre 70% y 99.99% de los procesos (o macroprocesos) es oportuno = 4 puntos.
 - Entre 40% y 69.99% de los procesos (o macroprocesos) es oportuno = 3 puntos.
 - Entre 20% y 39.99% de los procesos (o macroprocesos) es oportuno = 2 puntos.
 - Entre 1% y 19.99% de los procesos (o macroprocesos) es oportuno = 1 punto.
 - Ninguno de los procesos (o macroprocesos) es oportuno = 0 puntos.

- Suficiencia:
 - Todos los procesos (o macroprocesos) son suficientes = 5 puntos.
 - Entre 70% y 99.99% de los procesos (o macroprocesos) es suficiente = 4 puntos.
 - Entre 40% y 69.99% de los procesos (o macroprocesos) es suficiente = 3 puntos.
 - Entre 20% y 39.99% de los procesos (o macroprocesos) es suficiente = 2 puntos.
 - Entre 1% y 19.99% de los procesos (o macroprocesos) es suficiente = 1 punto.

² La valoración cuantitativa deberá estar sustentada y, por tanto, ser consistente con lo valorado por la instancia evaluadora en el apartado de “**Medición de atributos de los procesos y subprocesos**”.



- Ninguno de los procesos (o macroprocesos) es suficiente = 0 puntos.

- Pertinencia:
 - Todos los procesos (o macroprocesos) son pertinentes = 5 puntos.
 - Entre 70% y 99.99% de los procesos (o macroprocesos) es pertinente = 4 puntos.
 - Entre 40% y 69.99% de los procesos (o macroprocesos) es pertinente = 3 puntos.
 - Entre 20% y 39.99% de los procesos (o macroprocesos) es pertinente = 2 puntos.
 - Entre 1% y 19.99% de los procesos (o macroprocesos) es pertinente = 1 punto.
 - Ninguno de los procesos (o macroprocesos) es pertinente = 0 puntos.

A partir de los puntajes asignados en los cuatro atributos anteriores, esta valoración cuantitativa global, el Pp obtuvo 20 de los 20 puntos disponibles, resultado refleja una delimitación contextual clara en la documentación de los procedimientos, y mecanismos documentados que garantizan la trazabilidad, identificación y depuración efectiva de los beneficiarios y los bienes entregados.



Análisis FODA de la Sección de Procesos

Apartado de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación	Horizonte de atención
Procesos	Debilidad	No está correctamente delimitado el contexto en el que operan los procedimientos del Pp	Es necesario generar un documento donde se plasme por completo el contexto donde opera el Pp.	Corto plazo
Anexo 4P Fichas de Indicadores	Oportunidad	Las fichas técnicas de los indicadores no cumplen con la metodología	Es necesario incluir todos los electos que establece la metodología CONAC para la elaboración de las fichas técnicas de indicadores.	Corto plazo

CONCLUSIONES GENERALES

Evaluación Específica de Procesos con Diseño del Programa Presupuestario E132 Modernización e Innovación en la Administración Pública, operado por la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales (CGDTyPE), con el objetivo de mejorar la eficiencia, eficacia y calidad de la gestión pública en el Estado de Sinaloa, mediante la actualización normativa, modernización de procesos, profesionalización del personal e incorporación de tecnologías de la información, ha evidenciado que el programa presenta una orientación clara y pertinente hacia el fortalecimiento institucional, alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, específicamente en el Eje Estratégico 3, Tema 3.5.

El diagnóstico realizado en dicho marco identificó una administración pública obsoleta, con procesos poco eficientes, escasa profesionalización y un aprovechamiento limitado de las TIC, lo que justifica plenamente la intervención del PP. En este sentido, la evaluación confirma que el diseño del programa incluye actividades relevantes y servicios como asesoría en gestión de calidad, soporte tecnológico, implementación de plataformas, y formación de competencias laborales, que resultan adecuados para avanzar hacia los objetivos planteados.

Como resultado de la evaluación de su Diseño, el programa obtuvo una calificación general de 34 puntos de los 44 disponibles, lo que indica un desempeño adecuado en esta fase. Sin embargo, se detectaron áreas de oportunidad en aspectos clave como la definición del objetivo central, la selección de alternativas, los instrumentos de seguimiento del desempeño, y la cobertura de la población, que requieren fortalecimiento.



En cuanto a la evaluación de Procesos, el PP obtuvo 20 de los 20 puntos disponibles, resultado que permite ver con claridad el cumplimiento de estos atributos de calidad.

Adicionalmente, se identificaron áreas de oportunidad específicas:

- Objetivo central: requiere ser reformulado para delimitar con mayor precisión a la población objetivo.
- Gastos de operación: no se sistematiza información registral completa sobre los costos asociados a la generación de los bienes y servicios del PP.
- Transparencia y rendición de cuentas: se recomienda generar y difundir información conforme a la Ley de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa.
- Profesionalización: se sugiere incorporar un componente específico en la MIR que aborde directamente la capacitación y profesionalización del personal como eje del diseño.
- Perspectiva de género: aún no se integra un análisis suficiente sobre su contribución a la reducción de brechas de desigualdad.
- Criterios de elegibilidad: es necesario estimar el gasto unitario para evaluar eficiencia.
- Seguimiento del desempeño: urge desarrollar una metodología de medición, establecer líneas base y metas, así como herramientas digitales para la recolección de información.
- Indicadores: las fichas técnicas no cumplen con la metodología del CONAC, por lo que deben ser actualizadas para su validación técnica y operativa.

Finalmente, se recomienda fortalecer los instrumentos de seguimiento, asegurando que las fichas de indicadores estén plenamente contextualizadas, documentados, y que cuenten con mecanismos sistemáticos de seguimiento y mejora continua. Esto permitirá que el programa logre con mayor eficacia sus objetivos y brinde respuestas más adecuadas a las necesidades de modernización de la gestión pública estatal.



Perfil de la instancia evaluadora

En la siguiente tabla se especifican los requisitos académicos mínimos, así como los campos y años de experiencia requeridos para cada uno de los integrantes del equipo de la instancia evaluadora.

Cargo en el Equipo	Requisitos Académicos	Experiencia General	Experiencia Específica
Enlace institucional de la evaluación	Licenciatura	6 años de colaboración en áreas administrativas en el servicio público estatal ocupando puestos de dirección o jefatura de departamento.	Estudios en materias relacionadas con: documentación de procesos, diagramas de flujo, análisis FODA, estudios de PbR, MML, elaboración de Matrices de Indicadores de Resultados. Manejo de herramientas de Office: Excel, Word, Visio.
Colaborador(a) de la evaluación	Licenciatura	3 años mínimo en colaboración en áreas administrativas públicas y de servicio.	Estudios en materias relacionadas con: documentación de procesos, diagramas de flujo, análisis FODA, estudios de PbR, MML, elaboración de Matrices de Indicadores de Resultados. Manejo de herramientas de Office: Excel, Word, Visio.

Fuentes de información

Se incluirá la referencia del informe, estudio, documento o fuente de información de la que se derive la valoración de la pregunta que corresponda y, en su caso, la dirección electrónica donde se encuentra. El listado de fuentes analizadas en la evaluación constituirá el Anexo II. Fuentes de información.



III. FORMATOS DE ANEXOS

Se deberán elaborar y presentar los anexos considerados en la evaluación con base en los formatos y especificaciones para la elaboración de los anexos que se presentan a continuación:

TABLA 3. ANEXOS

No.	Anexo	
A. Sección de Diseño		
1D.	Árbol del problema	CI
2D.	Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios o medio ambiente	CI
3D.	Alineación a objetivos de la planeación estatal	CI
4D.	Árbol de Objetivos	CI
5D.	Poblaciones	CI
6D.	Mecanismo de solicitud y entrega	CI
7D.	Procedimiento de actualización de la población atendida	CI
8D.	Presupuesto	CI
9D.	Complementariedades, similitudes y duplicidades	CI
10D.	Instrumentos de Seguimiento del Desempeño	CI
B. Sección de Procesos		
1P.	Ficha técnica de identificación del Pp	CI
2P.	Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Pp	CI
3P.	Diagramas de flujo de la operación del Pp	CI
4P.	Fichas de indicadores de atributos de los procesos del Pp (formato libre)	CI
5P.	Propuesta de modificación a los documentos normativos o institucionales del Pp	CI
6P.	Valoración cuantitativa global	CI
7P.	Recomendaciones de la Sección de Procesos del Pp	CI
C. Anexos generales		
I.	Ficha técnica de datos generales de la evaluación	CI
II.	Fuentes de información	CI



A. Sección de Diseño (D)

Anexo 1D. Árbol del Problema

Definición del Problema.

Con el objetivo de establecer de manera clara, objetiva y concreta el problema que origina o modifica la necesidad de intervención gubernamental, se realizó un diagnóstico, alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a la normatividad que rige a la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales.

En el Eje estratégico 3. Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia, se aborda el tema 3.5 Interacción Digital y Tecnología Innovadora para Fortalecer la Relación Gobierno-Sociedad, competencia de la CGDTyPE, en el cual se incluye un diagnóstico sobre el que se definieron las políticas públicas, objetivos prioritarios, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores que conforman los retos y prioridades de la transformación del Estado de Sinaloa.

Este tema incluye políticas para fortalecer la relación entre gobierno y sociedad, con programas de interacción y desarrollo tecnológico, para incrementar la participación ciudadana mediante estos medios. Se trata de lograr mayor eficiencia en la gestión gubernamental en trámites y servicios para así consolidar un Estado de Bienestar.

Asimismo, el diagnóstico de este apartado, arroja como problemática los siguientes puntos:

- Sólo el 4.8% de los ciudadanos que hace un pago, trámite o solicitud de servicio público, lo procesó a través de una plataforma digital y 17.7% mediante cajeros automáticos, desaprovechando la oportunidad de utilizar las TIC para agilizar los trámites
- La digitalización de trámites y procesos gubernamentales ha sido limitada e insuficiente
- El acceso a la información gubernamental se encuentra limitado, en razón de las dificultades de navegación por su configuración deficiente
- Las entidades públicas se encuentran vulnerables para garantizar la protección de su información y la operación de los servicios digitales
- Falta de mecanismos para aclaración de dudas o dispositivos de asistencia
- La administración pública en Sinaloa requiere actualizar su marco jurídico y normativo
- Los procesos requieren transformarse para mejorar el desempeño, optimizar los recursos disponibles y gestionar la calidad
- No se ha podido consolidar un sistema de profesionalización de los servidores públicos



- La información al ciudadano sobre los trámites y requisitos en las instalaciones y portales, la información no es precisa, estandarizada, ni se encuentra vigente, y carece de mecanismos de retroalimentación ciudadana adecuados

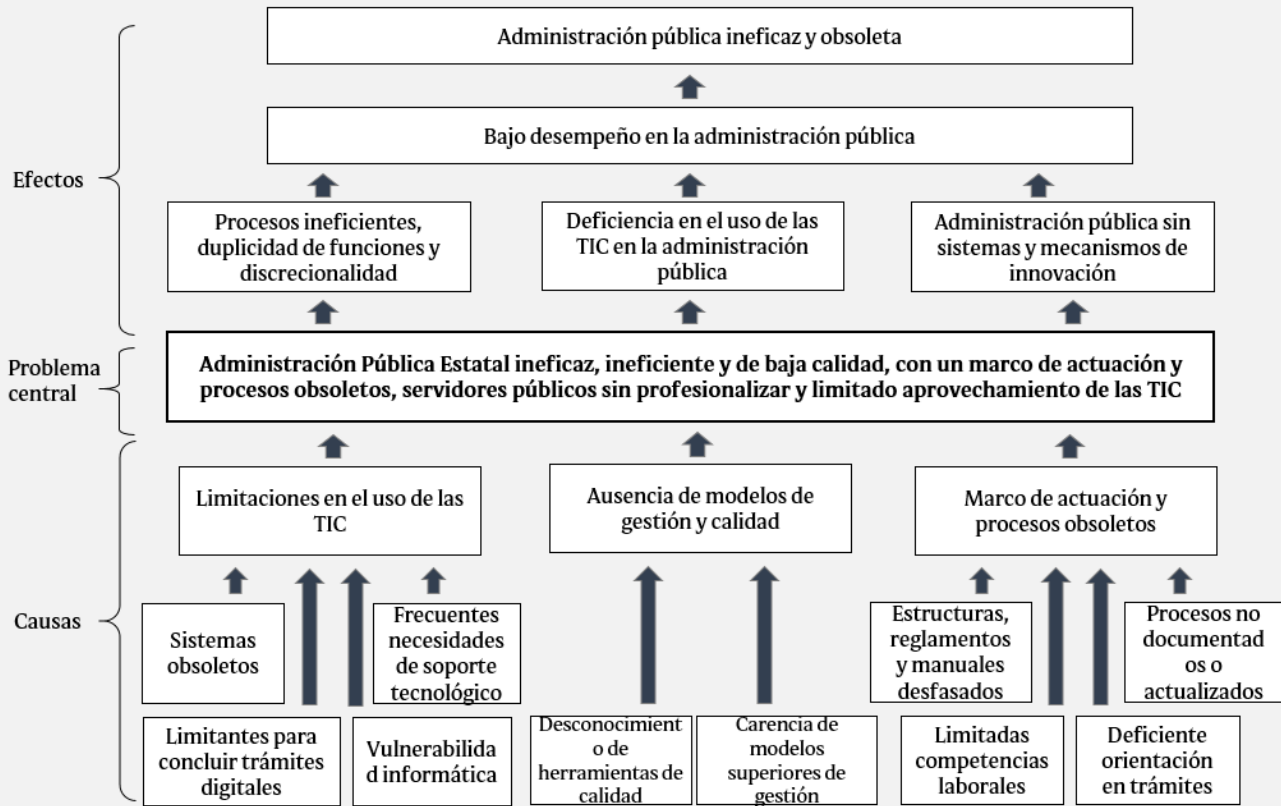
Con base en lo anterior y de acuerdo con su marco actuación, se planteó el siguiente problema central:

PROBLEMA CENTRAL: Administración Pública Estatal ineficaz, ineficiente y de baja calidad, con un marco de actuación y procesos obsoletos, servidores públicos sin profesionalizar y limitado aprovechamiento de las TIC.

Y del PED, así como de los antecedentes expuestos en él y del análisis de la situación que guarda la administración pública estatal tal como se expresa en el Diagnóstico del apartado del tema 3.5 Interacción Digital y Tecnología Innovadora para Fortalecer la Relación Gobierno-Sociedad, se detectan las causas y sus efectos identificados que se ilustran en el Árbol del Problema.



Árbol del Problema





Anexo 2D. Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente

Problema o necesidad pública central

Administración Pública Estatal ineficaz, ineficiente y de baja calidad, con un marco de actuación y procesos obsoletos, servidores públicos sin profesionalizar y limitado aprovechamiento de las TIC

Descripción de afectaciones diferenciadas

Grupo de población / territorio / medio ambiente	Descripción de la afectación diferenciada	Brechas o rezagos identificados	Fuente de información
Entidades Públicas	Brindan trámites con deficiencias y cuentan procesos obsoletos.	La digitalización de trámites y procesos gubernamentales ha sido limitada e insuficiente. Los servicios digitales son un área de oportunidad.	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
Entidades Públicas	Su información y la operación de los servicios digitales se encuentra expuesta a robos o ciberataques.	Las dependencias en general se encuentran vulnerables para asegurar la protección de la información que generan y/o resguardan, así como la operación de los servicios digitales que proporcionan.	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
Entidades Públicas	Requieren actualizar su marco jurídico para ejercer adecuadamente sus funciones y con el debido sustento o soporte	Marco jurídico y normativo con rezagos u obsoleto.	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
Entidades Públicas	Operan de forma deficiente y con procesos no actualizados	Los procesos requieren transformarse para mejorar el desempeño, optimizar los recursos disponibles y gestionar la calidad	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
Entidades Públicas	Servicios y trámites digitales no cuentan con un buen desarrollo y presentan un área de oportunidad.	Sólo el 4.8% de los ciudadanos que hace un pago, trámite o solicitud de servicio público, lo procesó a través de una plataforma digital y 17.7% mediante cajeros automáticos.	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027



Anexo 3D. Alineación a objetivos de la planeación nacional

El Pp E132 Modernización e Innovación en la Administración Pública se alinea completamente a los objetivos prioritarios del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, derivado del Programa Nacional de Desarrollo del mismo período.

Objetivos prioritarios:

1. Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción;
2. Combatir los niveles de impunidad administrativa en el Gobierno Federal;
3. Promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública;
4. Promover la profesionalización y la gestión eficiente de los recursos humanos de la Administración Pública Federal, y;
5. Promover el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano.

Clave y nombre del Pp:	E132 Modernización e Innovación en la Administración Pública			
Objetivo central del Pp evaluado:	La Administración Pública Estatal mejora su eficiencia, eficacia y calidad, manteniendo vigente su marco de actuación, modernizando sus procesos, profesionalizando a los servidores públicos e implantando tecnologías de información y comunicación de vanguardia.			
a) Valoración de la alineación establecida PED vigente				
Programa derivado (Políticas)	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Política para fomentar el desarrollo tecnológico.	Impulsar el uso de tecnologías que promuevan una cultura digital y fortalezcan el bienestar social.	Mejorar la accesibilidad de los servicios y la interoperabilidad gubernamental.	El Pp tiene entre sus objetivos proporcionar mejoras tecnológicas.	Son sumamente necesarias para el funcionamiento óptimo de sistemas de información y portales gubernamentales.
Política para incrementar la participación ciudadana en medios digitales.	Promover el uso de medios electrónicos como un mecanismo de participación ciudadana y una fuente confiable de información gubernamental.	Desarrollar un manual de uso de las redes sociales y plataformas institucionales.	El Pp tiene entre sus objetivos proporcionar mejoras tecnológicas.	Los sistemas de información y portales gubernamentales son un mecanismo de participación e interacción con la ciudadanía.
Política de eficiencia en la gestión gubernamental.	Mejorar la gestión gubernamental y la satisfacción ciudadana en trámites y servicios.	Implementar proyectos innovadores para la mejora continua de las dependencias y entidades.	Mejora los procesos de las entidades solicitantes con criterios de eficacia, eficiencia y calidad.	La mejora de procesos es necesaria para implementar diseños superiores de atención en los servicios, trámites y resultados que brinda el estado,
b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Política para fomentar el desarrollo tecnológico.	Impulsar el uso de tecnologías que promuevan una cultura digital y fortalezcan el bienestar social.	Mejorar la accesibilidad de los servicios y la interoperabilidad gubernamental.	El Pp tiene entre sus objetivos proporcionar mejoras tecnológicas.	Son sumamente necesarias para el funcionamiento óptimo de sistemas de información y portales gubernamentales.
Política para incrementar la participación ciudadana en medios digitales.	Promover el uso de medios electrónicos como un mecanismo de participación ciudadana y una fuente confiable de información gubernamental.	Desarrollar un manual de uso de las redes sociales y plataformas institucionales.	El Pp tiene entre sus objetivos proporcionar mejoras tecnológicas.	Los sistemas de información y portales gubernamentales son un mecanismo de participación e interacción con la ciudadanía.
Política de eficiencia en la gestión gubernamental.	Mejorar la gestión gubernamental y la satisfacción ciudadana en trámites y servicios.	Implementar proyectos innovadores para la mejora continua de las dependencias y entidades.	Mejora los procesos de las entidades solicitantes con criterios de eficacia, eficiencia y calidad.	La mejora de procesos es necesaria para implementar diseños superiores de atención en los servicios, trámites y resultados que brinda el estado,



Anexo 4D. Árbol de Objetivos

Una vez analizado el árbol del problema y alineados al marco jurídico-legal de actuación de DTyPE y de conformidad con sus facultades y funciones, se establecen los medios y fines que han de dar respuesta y solución al problema central planteado.

Cada uno de medios corresponde y se identifica con las funciones y/o atribuciones correspondientes a una o varias de las unidades responsables de la dependencia encargada del Pp.



Como parte del análisis de los medios y fines identificados se incluye la estructura analítica del Pp donde se establece la correspondencia entre la problemática expresada desde sus causas y los efectos que estas tienen, así como la solución correspondiente que se expresa en medios y fines respectivamente.



PROBLEMÁTICA	SOLUCIÓN
EFFECTOS	FINES
Procesos ineficientes, duplicidad de funciones y discrecionalidad	Procesos eficientes, disminución de duplicidad y delimitación de funciones
Deficiencia en el uso de las TIC en la administración pública	Aprovechamiento de las TIC en la administración pública
Administración pública sin sistemas y/o mecanismos de innovación	Administración pública con sistemas y mecanismos de innovación
PROBLEMA	OBJETIVO
Población: Dependencias de la Administración Pública Estatal	Población: Dependencias de la Administración Pública Estatal
Administración Pública Estatal ineficaz, ineficiente y de baja calidad, con un marco de actuación y procesos obsoletos, servidores públicos sin profesionalizar y limitado aprovechamiento de las TIC	La Administración Pública Estatal mejora su eficiencia, eficacia y calidad, manteniendo vigente su marco de actuación, modernizando sus procesos, profesionalizando a los servidores públicos e implantando TIC de vanguardia
Problema: Bajo desempeño en la Administración Pública	Resultado esperado: Dependencias que transforman y modernizan su gestión.
CAUSAS	MEDIOS
Limitaciones en el uso de las TIC	TICs debidamente aprovechadas
Ausencia de modelos de gestión y calidad	Asesoría en sistemas de gestión de calidad impartida
Marco de actuación y procesos obsoletos	Marco de actuación y proceso de las entidades públicas modernizados y mejorados
Sistemas obsoletos	Atención a necesidades de sistemas y plataformas
Frecuentes necesidades de soporte tecnológico	Atención a demanda de soporte tecnológico
Limitantes para concluir trámites digitales	Logística de Ciudadano Digital
Vulnerabilidad informática	Seguridad informática
Desconocimiento de herramientas de calidad	Uso de herramientas de calidad
Carencia de modelos superiores de gestión	Implantación y certificación de Sistemas de Calidad
Estructuras, reglamentos y manuales desfasados	Actualización del marco de actuación
Procesos no documentados o actualizados	Mejora de procesos
Limitadas competencias laborales	Incremento en competencias laborales
Deficiente orientación en trámites	Asistencia para trámites



ANEXO 4.1D

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

El Pp E132 Modernización e Innovación en la Administración Pública, tiene como población objetivo expresado de forma literal a “las entidades públicas estatales y paraestatales del Gobierno del Estado de Sinaloa con marco de actuación y procesos obsoletos, que requieren mejoras o aprovechar las TIC”, por lo que no es susceptible desagregar las perspectivas con enfoque de género que este Anexo 4.1D, requiere.

Resultados	No	NA	Sí		
			1	2	3
1. ¿El programa tiene indicadores contruidos con perspectiva de género para asegurar la igualdad de género o a la mejora de las condiciones de mujeres y niñas? Especificar en qué nivel de la MIR se ubican.		X			
Sugerencias de mejora*:					
2. ¿Los indicadores de seguimiento se reportan con información desagregada por sexo?		X			
Sugerencias de mejora*:					
3. ¿El programa cuenta con estimaciones o datos estadísticos desagregados por sexo, que permita caracterizar y cuantificar con PEG a la población atendida?		X			
Sugerencias de mejora*:					
4. ¿El programa cuenta con mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria con PEG?		X			
Sugerencias de mejora*:					
5. ¿El programa cuenta con mecanismos para recibir y atender con PEG, quejas o denuncias de las personas beneficiarias?		X			
Sugerencias de mejora*:					
6. ¿Existe evidencia del efecto del Programa presupuestario en la población beneficiaria y las diferencias entre mujeres y hombres?		X			
Sugerencias de mejora*:					
7. De acuerdo con el Anexo 43: Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género, ¿Logra identificar el Presupuesto asignado al Pp a evaluar?		X			
Sugerencias de mejora*:					

*Responder en caso de aplicar.

*Responder en caso de aplicar.



Anexo 5D. Poblaciones

El artículo 6. del Reglamento Interior de la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales establece las competencias de la entidad que tiene como sentido fundamental desarrollar, transformar y modernizar la gestión gubernamental, mediante la mejora institucional, gestión de la calidad, profesionalización y tecnologías de información, otorgando servicios tecnológicos y de telecomunicaciones, así como el soporte que requieren la **administración pública estatal** y paraestatal para lograr que sea eficiente, eficaz y de calidad.

Y, partiendo de que la **Administración Pública Estatal** está conformada por las dependencias, entidades administrativas y entidades paraestatales de la administración pública estatal y paraestatal del Estado de Sinaloa son estas dependencias y entidades la **población** que se ha de atender como objeto del Programa presupuestario que nos ocupa. Por otra parte, una vez analizado el árbol del problema y alineados al marco jurídico-legal de actuación de DTyPE y de conformidad con sus facultades y funciones, se establecen los medios y fines que han de dar respuesta y solución al problema central planteado. Cada uno de medios corresponde y se identifica con las acciones correspondientes a una o varias de las unidades responsables de la dependencia encargada del Pp.

Clave y nombre del Pp:	E132 MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
Tipo de Evaluación:	Evaluación Específica de proceso con diseño	Año de la Evaluación:	2023	
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida				
Población		Definición		
Potencial (PP)		Entidades públicas estatales y paraestatales del Gobierno del Estado de Sinaloa.		
Objetivo (PO)		Entidades públicas estatales y paraestatales del Gobierno del Estado de Sinaloa con marco de actuación y procesos obsoletos, que requieren mejoras o aprovechar las TIC.		
Atendida (PA)		Entidades públicas estatales y paraestatales del Gobierno del Estado de Sinaloa que solicitan a la CGDTyPE proyectos de mejora continua o aprovechamiento en el uso de las TIC.		
Evolución de la cobertura				
Población	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3
Potencial (P)	Dependencias	82	82	82
Objetivo (O)	Dependencias	82	82	82
Atendida (A)	Dependencias	20	15	8
(A/O) x 100	%	24.4 %	18.3 %	9.7 %



Análisis de la estrategia de cobertura							
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:						Valoración	Propuesta
Método de cálculo documentado	X	Si	No		Parcial	La unidad de medida es clara: dependencias.	-
Consistencia con el diseño del programa	X	Si	No		Parcial	Son conformes con las atribuciones de las unidades responsables	-
El presupuesto requerido	X	Si	No		Parcial	Conforme.	-
Metas a corto plazo factibles	X	Si	No		Parcial	Sí, son alcanzables	-
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas	X	Si	No		Parcial	Los presupuestos de cada dependencia pueden ser una limitante.	-
Indicadores claros	X	Si	No		Parcial	Conforme.	-



Macroproceso del Pp. El artículo 6. del Reglamento Interior de la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales establece las competencias de la entidad y tiene como sentido fundamental desarrollar, transformar y modernizar la gestión gubernamental, mediante la mejora institucional, gestión de la calidad, profesionalización y tecnologías de información, otorgando servicios tecnológicos y de telecomunicaciones, así como el soporte que requieren la administración pública estatal y paraestatal para lograr que sea eficiente, eficaz y de calidad.

Y partiendo de que la Administración Pública Estatal está conformada por las dependencias, entidades administrativas y entidades paraestatales de la administración pública estatal y paraestatal del Estado de Sinaloa son estas dependencias y entidades la población que ha de atender como objeto del Programa presupuestario que nos ocupa.

Solicitudes. El Coordinador General tal como lo establece el Reglamento Interior, es el responsable de todos los asuntos orientados a desarrollar, transformar y modernizar la gestión gubernamental por lo que todas las peticiones o solicitudes de intervención o entrega de bienes o servicios, se canalizan a su atención y/o nombra los enlaces pertinentes para que, a nombre o representación de la dependencia, sean éstos quienes reciban directamente las solicitudes de gestión de parte de las dependencias o entidades. Por otra parte, cada uno de los procedimientos establece en su apartado **políticas de operación**, las acciones con las que inicia el proceso de solicitud de los bienes y/o servicios que el Pp entrega y que integran un componente específico.

La Ley de Gobierno Electrónico del Estado de Sinaloa y el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, entre otros, son los ordenamientos fundamentales para que las entidades públicas, población potencial del Pp, analicen su situación respecto los requerimientos de un marco de actuación actual y la vigencia del mismo, necesidades de mejora en su eficiencia, eficacia y calidad, necesidades de modernizar sus procesos, o de sistematizar e implementar TIC de vanguardia y requieran de los bienes y/o servicios que se construyen mediante la intervención y actuación del Pp y acudir a la UR responsable del mismo, contexto que los lleva a elaborar las solicitudes de intervención del Pp para obtener los productos que han de ser la respuesta a su solicitud.

Entrega. Así también, la entrega de los bienes y/o servicios resultados de las intervenciones o gestorías a cargo de las unidades responsables y que requieran de su autorización y validación tienen su punto de entrega vía el despacho de la Coordinación General o el de los enlaces nombrados con las atribuciones correspondientes para tal fin.

Macroproceso del Pp. A la vista de lo anterior el Macroproceso ha sido establecido como se presenta a continuación: Ver Esquema del Macroproceso y sus interacciones en documento anexo Diagramas de Flujo de DTyPE.



Elementos mínimos que debe contener:

- Identificación de todos los involucrados en el procedimiento. Ver documento anexo Diagramas de Flujo de DTyPE.
- Identificación del macroproceso: Solicitud, registro, verificación del cumplimiento de criterios de elegibilidad, seguimiento al trámite de solicitud etc.
- Procesos sustantivos, numerados progresivamente y relacionados entre sí.
- Identificación de aquellos procesos que implican un documento, formato, formulario etc. Cada proceso y procedimiento en su diagrama de flujo y descripción de sus actividades
- Plazo estimado para su realización las actividades y entrega de los componentes resultados de tales actividades, es acordado entre la Unidad responsable de la intervención con la entidad objetivo, siendo establecidos en Programas de Trabajo en los que se determinan las fechas de común acuerdo.
- Identificación de alternativas o decisiones. Ver documento anexo Diagramas de Flujo de DTyPE.

Áreas de mejora			
A partir del análisis del procedimiento y el flujograma elaborado, la instancia evaluadora identificará áreas de mejora y realizará una propuesta con base en la siguiente tabla:			
Proceso	Mejora identificada	Argumentación	Propuesta
Todos los procesos	Control y seguimiento de indicadores	El control el necesario y se sugiere realizar el monitoreo o reporte de los indicadores sea por medio de Reportes, tableros o esquemas gráficos.	Control y seguimiento de indicadores
Todos los procesos	Definición de Metas a los indicadores.	No todas las metas están representadas en los avances trimestrales de las MIR	Establecer metas a los indicadores.
Proceso	Incluir el proceso y su identificación numérica.		
Mejora identificada	Breve descripción de la mejora identificada. Se enuncian algunos ejemplos, los cuales son ilustrativos y no limitativos. La instancia evaluadora incorporará las mejoras que considere pertinentes.		
	a) Adaptar a las características de la población objetivo	c) Reducir/ampliar un plazo de realización	
	b) Inclusión de un proceso	d) Inclusión de un involucrado	
		e) Publicación de los requisitos y trámites	
Argumentación	Descripción de la necesidad y ventajas de atender la mejora identificada.		
Propuesta	Propuesta y/o recomendaciones que permitan el cumplimiento y/o la mejora del mecanismo de solicitud, registro y seguimiento del trámite.		



Anexo 7D. Procedimiento de actualización de la población atendida

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Indicar el nombre del documento

- Existe un procedimiento específico y está documentado. Reglamento Orgánico de la APES; Reglamento Interior de la CGDTyPE
- Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.
- Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

- | Integración | Actualización | Depuración |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información. | <input type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón. | <input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados | Indique el periodo de actualización establecido: | <input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas. |
| <input type="checkbox"/> Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo. | | |

Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Sí *Indicar el nombre del sistema:* _____
- No *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*
- Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.
- Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

- Está disponible para consulta interna.
- Está disponible para consulta pública. *Indique la liga del sitio web:*
<https://sinaloa.gob.mx/p/dependencias-y-entidades>

Seguridad de la información



Anexo 7D. Procedimiento de actualización de la población atendida

5. La información del padrón,
¿contiene datos sensibles?

Sí

No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

Sí

No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

Pregunta 1. Aún y cuando no existe un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida se cuentan con los registros de las dependencias y entidades que se atienden en los bienes y/o servicios que solicitan y se les entregan.

Preguntas 2 y 4. La página de gobierno es un espacio de consulta abierto donde puede obtener información de todas las dependencias y entidades de gobierno y como ya se ha explicado en otros anexos y apartados, estas dependencias y entidades constituyen el "padrón" de la población potencial susceptible de atender.

Respecto a la actualización de "padrón" de dependencias y entidades, está se daría cuando fuera creada o desaparecida alguna de las entidades existentes.

Preguntas 5 y 6. La información de las dependencias y entidades que se publica en la página de gobierno es información pública y cuenta con las medidas de seguridad pertinentes que permitan se consultadas sin afectar la información contenida en ella.



Anexo 8D. Presupuesto

La instancia evaluadora deberá especificar el monto del presupuesto aprobado para el primer año de operación del Pp.

Recursos presupuestarios

Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	71,734,824
2000 Materiales y suministros	5,758,616
3000 Servicios generales	42,813,818
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,813,013
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
6000 Inversión pública	0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	0
9000 Deuda pública	0
TOTAL	122,120,271

La instancia evaluadora deberá especificar la fuente de los recursos mediante los cuales se financia el Pp.

Fuente u origen de los recursos

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	100
Otros recursos <i>[especificar fuente(s)]</i>	0
TOTAL	100



Anexo 9D. Complementariedades, similitudes y duplicidades			
Información del Pp evaluado			
Nombre del Programa:	Modernización e innovación en la AP	Modalidad y clave:	E132
Dependencia/Entidad:	Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales	Ramo:	23
Unidad Responsable:	Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales	Clave:	14
Tipo de Evaluación:	Específica de procesos con Diseño	Año de la Evaluación:	2023
Información de los Pp analizados			
Descripción:			
Nombre del Pp	E005 Modernización y Operación del Registro Civil		
Modalidad y clave	E - Prestación de Servicios Públicos		
Dependencia Entidad:	o	Dirección del Registro Civil	
Ramo	02 Gobernación		
Problema público que busca resolver	Los usuarios del registro civil reciben servicios deficientes, lentos y descorteses.		
Objetivo central	Los usuarios del registro civil tienen acceso a los servicios eficientes, respetuosos y expeditos.		
Población objetivo	Población que solicita servicios registrales.		
Cobertura geográfica	Estatal		
Bien y/o servicio otorgado	Servicios registrales		
Relación identificada	Existe un rasgo de similitud entre este programa y el evaluado.		
Argumentación	Los dos programas procuran mejoras en la calidad de los servicios que ofrecen, aunque los bienes y/o servicios que entregan son diferentes y se dirigen a poblaciones muy diferentes el presente Pp atiende personas y Pp en evaluación atiende dependencias.		
Recomendación	El programa evaluado puede ser un invaluable apoyo y permitir al mencionado en esta sección alcanzar de mejor forma el logro de sus objetivos.		
Descripción:			
Nombre del Pp	F094 Apoyo a la Ciencia y Tecnología Sinaloense		
Modalidad y clave	F Promoción y Fomento		
Dependencia Entidad:	o	Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa	
Ramo	24 Fomento a la Investigación Científica e Innovación		
Problema público que	La población sinaloense desconoce las ofertas de acceso a investigación científica y		



busca resolver	tecnológica, innovación o espacios de divulgación del conocimiento científico.
Objetivo central	La población de Sinaloa cuenta con promoción para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación y la divulgación del conocimiento científico.
Población objetivo	Población del Estado de Sinaloa mayor de 4 años (760 000)
Cobertura geográfica	Estatal
Bien y/o servicio otorgado	Eventos de ciencia en movimiento realizados; Asistencia al Centro de Ciencias de Sinaloa; Estudiantes apoyados para eventos y estancias académicas; Inventores apoyados y asistidos en el registro de sus invenciones; entre otros.
Relación identificada	Existe un rasgo de similitud entre este programa y el evaluado.
Argumentación	Los dos programas buscan impactar con aspectos innovadores en los bienes y/o servicios que ofrecen, aunque los bienes y/o servicios que entregan son diferentes y se dirigen a poblaciones muy diferentes el presente Pp atiende personas y Pp en evaluación atiende dependencias. Uno trabaja hacia el interior de las dependencias y el otro hacia el exterior.
Recomendación	El programa evaluado puede servir de apoyo y coadyuvar al mencionado en esta sección para el logro de sus objetivos.



Anexo 10D. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño									
Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño									
Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semaforización
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
La cobertura de la población objetivo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Características de los indicadores									
MIR	Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación
	Resultados	Fin	Porcentaje de población de 18 años y más, satisfecha al realizar trámites, pagos y solicitudes de servicios.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Es un indicador nacional del INEGI
		Propósito	Índice de Dependencias que transforman y modernizan su gestión.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Este indicador nos proporciona una idea clara y sin ambigüedades de las dependencias que inician un proceso de transformación y modernización de su gestión.
	Gestión	Componente 1	Proporción de solicitudes atendidas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple las características básicas para un indicador completo. Es económico por ser Monitoreable por la dependencia que lo genera.
		Componente 1	Porcentaje de servicios tecnológicos proporcionados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple las características básicas para un indicador completo. Es económico por ser Monitoreable por la dependencia que lo genera.
		Actividad 1.1	Proporción de Dictámenes emitidos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple las características básicas para un indicador completo. Es económico por ser Monitoreable por la dependencia que lo genera.



Anexo 10D. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

	Actividad 1.2	Proporción de Procesos de Mejora realizados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple las características básicas para un indicador completo. Es económico por ser Monitoreable por la dependencia que lo genera.
	Actividad 1.3	Proporción de servicios atendidos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple las características básicas para un indicador completo. Es económico por ser Monitoreable por la dependencia que lo genera.
	Actividad 2.1	Porcentaje de solicitudes de servicios tecnológicos a sistemas y portales con análisis y seguimiento.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple las características básicas para un indicador completo. Es económico por ser Monitoreable por la dependencia que lo genera.
	Actividad 2.2	Porcentaje de servicios de soporte tecnológico atendidos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple las características básicas para un indicador completo. Es económico por ser Monitoreable por la dependencia que lo genera.
	Actividad 2.3	Porcentaje de documentación entregada de trámites por Ciudadano Digital.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple las características básicas para un indicador completo. Es económico por ser Monitoreable por la dependencia que lo genera.

Características de las metas

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retardados	Justificación
MIR	Fin	Porcentaje de población de 18 años y más, satisfecha al realizar trámites, pagos y solicitudes de servicios.	85%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Sugerido para el Fin que debiera contar con un indicador y meta con referencia nacional.
	Propósito	Índice de Dependencias que transforman y modernizan su gestión.	85%	(Dependencias y Organismos atendidos en su requerimiento de transformar y modernizar su gestión / Dependencias y Organismos que solicitan atención para transformar	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Es una meta bastante retardadora que se justifica por la necesidad de modernización detectada en las dependencias.



Anexo 10D. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

				y modernizar su gestión) *100.					
Componente e1	Proporción de solicitudes atendidas.	85%	(Total de solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Son metas básicas ya que no se ha arraigado una cultura para el establecimiento y seguimiento a las mismas.	
Componente e2	Porcentaje de servicios tecnológicos proporcionados.	85%	(Número de servicios digitales concluidos / Número de servicios digitales programados) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Son metas básicas ya que no se ha arraigado una cultura para el establecimiento y seguimiento a las mismas.	
Actividad 1.1	Proporción de Dictámenes emitidos.	85%	(Total de Dictámenes emitidos / Total de solicitudes recibidas para cambio en marco de actuación) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Son metas básicas ya que no se ha arraigado una cultura para el establecimiento y seguimiento a las mismas.	
Actividad 1.2	Proporción de Procesos de Mejora realizados.	85%	(Total de Proyectos de Mejora Realizados / Total de Proyectos de Mejora programados) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Son metas básicas ya que no se ha arraigado una cultura para el establecimiento y seguimiento a las mismas.	
Actividad 1.3	Proporción de servicios atendidos.	80%	(Total de servicios y trámites atendidos y finalizados / Total servicios y trámites solicitados) * 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Son metas básicas ya que no se ha arraigado una cultura para el establecimiento y seguimiento a las mismas.	
Actividad 2.1	Porcentaje de solicitudes de servicios tecnológicos a sistemas y portales con análisis y seguimiento.	85%	(Total de solicitudes de sistemas analizadas y con seguimiento / Total de solicitudes de servicio recibidas) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Son metas básicas ya que no se ha arraigado una cultura para el establecimiento y seguimiento a las mismas.	
Actividad 2.2	Porcentaje de servicios de soporte tecnológico atendidos.	85%	(Total de servicios tecnológicos de soporte	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Son metas básicas ya que no se ha arraigado una cultura para el establecimiento y	



Anexo 10D. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

				concluidos / Total servicios tecnológicos de soporte solicitados) *100					seguimiento a las mismas.
Actividad 2.3		Porcentaje de documentación entregada de trámites por Ciudadano Digital.	85%	(Total de trámites de Ciudadano Digital con documentación entregada / Total trámites de Ciudadano Digital que emiten documentos al usuario) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Son metas básicas ya que no se ha arraigado una cultura para el establecimiento y seguimiento a las mismas.
MIR	Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación			
	Fin	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental	INEGI	Bianual Coincidente con la frecuencia de medición del indicador	https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/				
	Propósito	Informes mensuales que se preparan para las reuniones con el Coordinador General	Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales. CGDTyPE	La información se genera mensualmente. Se reportan avances de forma trimestral para integrar un documento anual.	Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales.				
	Componente1	Informes mensuales que se preparan para las reuniones con el Coordinador General	CGDTyPE. Información estadística de la Coordinación de Desarrollo Administrativo.	La información se genera mensualmente. Se reportan avances de forma trimestral para integrar un documento anual.	Información estadística de la Coordinación de Desarrollo Administrativo.				
	Componente2	Informes mensuales que se preparan para las reuniones con el Coordinador General	Coordinación de Desarrollo Tecnológico, Dirección de Proyectos Tecnológicos y Dirección de Atención Ciudadana.	La información se genera mensualmente. Se reportan avances de forma trimestral para integrar un documento anual.	Oficinas de la Coordinación de Desarrollo Tecnológico, Dirección de Proyectos Tecnológicos y Dirección de Atención Ciudadana. USE.				
Actividad 1.1	Informes mensuales que se preparan para las reuniones con el Coordinador General	Dirección de Mejora Continua	La información se genera mensualmente. Se reportan avances de forma trimestral para integrar un documento anual.	Oficina de la Dirección de Mejora Continua.					



Anexo 10D. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Actividad 1.2	<i>Informes mensuales que se preparan para las reuniones con el Coordinador General</i>	<i>Dirección de Mejora Continua</i>	<i>La información se genera mensualmente. Se reportan avances de forma trimestral para integrar un documento anual.</i>	<i>Oficina de la Dirección de Mejora Continua.</i>	
Actividad 1.3	<i>Informes mensuales que se preparan para las reuniones con el Coordinador General</i>	<i>Dirección de Mejora Continua</i>	<i>La información se genera mensualmente. Se reportan avances de forma trimestral para integrar un documento anual.</i>	<i>Oficina de la Dirección de Mejora Continua.</i>	
Actividad 2.1	<i>Informes mensuales que se preparan para las reuniones con el Coordinador General</i>	<i>Coordinación de Desarrollo Tecnológico, Dirección de Proyectos Tecnológicos.</i>	<i>La información se genera mensualmente. Se reportan avances de forma trimestral para integrar un documento anual.</i>	<i>Oficinas de la Coordinación de Desarrollo Tecnológico, Dirección de Proyectos Tecnológicos. USE</i>	
Actividad 2.2	<i>Informes mensuales que se preparan para las reuniones con el Coordinador General</i>	<i>Coordinación de Desarrollo Tecnológico, Dirección de Proyectos Tecnológicos.</i>	<i>La información se genera mensualmente. Se reportan avances de forma trimestral para integrar un documento anual.</i>	<i>Oficinas de la Coordinación de Desarrollo Tecnológico, Dirección de Proyectos Tecnológicos. USE</i>	
Actividad 2.3	<i>Informes mensuales que se preparan para las reuniones con el Coordinador General</i>	<i>Dirección de Atención Ciudadana.</i>	<i>La información se genera mensualmente. Se reportan avances de forma trimestral para integrar un documento anual.</i>	<i>Oficinas de la Dirección de Atención Ciudadana. USE.</i>	



B. Sección de Procesos (P)

Anexo 1P. Ficha técnica de identificación del Pp

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ramo	23
	Dependencia(s) o entidad(es) responsables de operar el Pp	Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales
	Unidad(es) Responsable(s)	Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales
	Modalidad y Clave Presupuestaria	E132
	Nombre del Pp	Modernización e innovación en la Administración Pública
	Año de Inicio de operaciones	2022
	Titular de la UR del Pp	Dr. Rodolfo Monreal Ávila
	Teléfono de contacto	Ext. 1073
	Correo electrónico de contacto	cgdtype@sinaloa.gob.mx
Objetivos	Objetivo general del programa	Transformar y modernizar la gestión gubernamental, mediante la mejora institucional y de la atención ciudadana y tecnologías de información, otorgando servicios tecnológicos y de telecomunicaciones, así como el soporte que requieren la administración pública estatal y paraestatal.
	Principal Normativa	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
	Alineación al PED	Eje Estratégico 3. Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia
	Objetivo del PED al que está alineado	Objetivo 3.1 Mejorar la gestión gubernamental y la satisfacción ciudadana en trámites y servicios.
	Estrategia del PED al que está alineado	Estrategia 3.1.2 Implementar proyectos innovadores para la mejora continua en dependencias y entidades
	Programa derivado del PED (Sectorial, Especial o Institucional) al que está alineado	Programa Especial de Interacción Digital y Tecnología Innovadora 2022-2027
	Objetivo del Programa Sectorial, Especial o Institucional al que está alineado	Transformar y modernizar la gestión gubernamental, mediante la mejora institucional y de la atención ciudadana y tecnologías de información, otorgando servicios tecnológicos y de telecomunicaciones, así como el soporte que requieren la administración pública estatal y paraestatal.
	Indicador Sectorial, Especial o Institucional incorporado en el Nivel de Fin de la MIR o estratégico de la Ficha Técnica de Indicadores del Desempeño (FID).	Porcentaje de la población de 18 años y más, satisfecha al realizar trámites, pagos y solicitudes de servicios.
Propósito del Pp	La Administración Pública Estatal mejora su eficiencia, eficacia y calidad, manteniendo vigente su	



		marco de actuación, modernizando sus procesos, profesionalizando a los servidores públicos e implantando tecnologías de información y comunicación de vanguardia.
Problema público o necesidad que atiende		Administración Pública Estatal ineficaz, ineficiente y de baja calidad, con un marco de actuación y procesos obsoletos, servidores públicos sin profesionalizar y limitado aprovechamiento de las TIC. Bajo desempeño en la Administración Pública
Población potencial	Definición	Entidades públicas estatales y paraestatales del Gobierno del Estado de Sinaloa con marco de actuación y procesos obsoletos, que requieren mejoras o aprovechar las TIC.
	Unidad de medida	Dependencias
	Cuantificación	82
Población objetivo	Definición	Entidades públicas estatales y paraestatales del Gobierno del Estado de Sinaloa que solicitan a la CGDTyPE proyectos de mejora continua o aprovechamiento en el uso de las TIC.
	Unidad de medida	Dependencias
	Cuantificación	15
Población atendida	Definición	Entidades públicas estatales y paraestatales del Gobierno del Estado de Sinaloa que solicitan a la CGDTyPE proyectos de mejora continua o aprovechamiento en el uso de las TIC y fueron atendidas .
	Unidad de medida	Dependencias
	Cuantificación	15
Presupuesto para el ejercicio fiscal evaluado	Presupuesto original (MDP)	N/D información solicitada a la SAF
	Presupuesto modificado (MDP)	N/D información solicitada a la SAF
	Presupuesto ejercido (MDP)	N/D información solicitada a la SAF
Fuente de financiamiento	Recursos fiscales/ Recursos propios/ Otro.	N/D información solicitada a la SAF
Cobertura geográfica (si aplica)	Entidad y/o municipios en los que opera el Pp	Estado de Sinaloa
Focalización (si aplica)	Unidad territorial del Pp	



La Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales (DTyPE), cuenta con un Manual de Procesos y Procedimientos en el que detalla específicamente la documentación de todos sus procesos, subprocesos y procedimientos mismo que se ha venido actualizando, siendo su última versión vigente la publicada en el POE el viernes 14 de julio de 2023.

Todos los procedimientos documentados cuentan en su estructura con 12 secciones o apartados en los que se detallan los requisitos a considerar para su ejecución y los resultados expresados, en muchos de ellos, como bienes o servicios que se obtienen con su aplicación y que al estar enfocados en y hacia las dependencias, de acuerdo con sus facultades, les permiten obtener los productos, bienes y/o servicios tal como se expresan en el Pp E132 Modernización e Innovación en la Administración Pública.

Secciones que integran los procedimientos:

1. Propósito
2. Alcance
3. Políticas de Operación
4. Documentos de Referencia
5. Registros
6. Términos y Definiciones
7. Diagrama de Flujo
8. Descripción del Procedimiento
9. Indicadores
10. Productos
- II. Control de Cambios
12. Anexos.

Cada uno de los procedimientos en su sección 2. Alcance, delimita el marco de aplicación del procedimiento y los ejecutores y participantes del mismo. La sección 3. Políticas de Operación establece y detalla la población objetivo o beneficiarios, así como los requisitos o compromisos que establecen las partes para llevar a buen término las actividades comprendidas en el procedimiento.

Por otra parte, cada uno de los procedimientos ha sido documentados bajo los principios y criterios del Ciclo de Mejora por lo que en sus etapas y actividades considera la planeación, el hacer o ejecutar, la verificación o control y por último la etapa de evaluación y mejora.



A su vez el Macroproceso de la dependencia muestra gráficamente la interacción entre los procesos que describen el quehacer y las funciones que se ejecutan para el cumplimiento de sus atribuciones.

DTyPE cuenta también con su Manual de Organización documento que abarca todas las funciones, atribuciones y facultades de la dependencia y su estructura, sin entrar al detalle de cómo se realizan las interacciones entre los distintos procesos y subprocesos que componen la dependencia, ni la secuencia y flujo que siguen para la ejecución de todos los procesos.



Anexo 2P. Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Pp

Modelo General de Procesos	Procesos o Macroprocesos del Pp identificados por la instancia evaluadora					
	Secuencia	1. [Indicar el nombre o denominación del primer Proceso o Macroproceso identificado del Pp]	Secuencia	2. [Indicar el nombre o denominación del segundo Proceso o Macroproceso identificado del Pp]	Secuencia	3. [Indicar el nombre o denominación del tercer Proceso o Macroproceso identificado del Pp]
Planeación	1.1.1	[Indicar denominación y breve descripción del Proceso o Subproceso]	2.1.1	[Indicar denominación y breve descripción del Proceso o Subproceso]	3.1.1	[Indicar denominación y breve descripción del Proceso o Subproceso]
	1.1.2	[Indicar denominación y breve descripción del Proceso o Subproceso]	2.1.2	...	3.1.2	...
Comunicación	1.2.1	...	2.2.1
	1.2.2	...	2.2.2
Selección de beneficiarios	1.3.1	...	2.3.1
	1.3.2	...	2.3.2
Generación de Bienes y/o servicios	1.4.1	...	2.4.1
	1.4.2	...	2.4.2
Entrega de Bienes y/o servicios	1.5.1	...	2.5.1
	1.5.2	...	2.5.2
	1.5.3	...	2.5.3
Seguimiento a la población atendida	1.6.1
	1.6.2
	1.6.3
Control Interno	1.7.1
	1.7.2
Seguimiento del desempeño	1.8.1
	1.8.2
Evaluación Externa del Desempeño	1.9.1
	1.9.2



MODELO DEL PROCESO

MACROPROCESO: Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales (CGDTyPE)





Procesos o macroprocesos identificados por la instancia evaluadora

Planeación (Despacho del CGDTyPE)					
PROCESOS SUSTANTIVO	SUBPROCESOS	CÓDIGO	PROCEDIMIENTOS	ÁREA RESPONSABLE	
Procesos de Gestión	Gestión de Recursos y Adquisiciones	PDCG-01	Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos	Coordinación Administrativa	
Procesos de Gestión	Gestión de Recursos y Adquisiciones	PDCG-02	Gestión y Ministración del Recurso	Coordinación Administrativa	
Procesos de Gestión	Gestión de Recursos y Adquisiciones	PDCG-03	Control del Gasto	Coordinación Administrativa	
Procesos de Gestión	Gestión de Recursos y Adquisiciones	PDCG-04	Ejecución del Recurso	Coordinación Administrativa	

Comunicación					
PROCESOS SUSTANTIVO	SUBPROCESOS	CÓDIGO	PROCEDIMIENTOS	ÁREA RESPONSABLE	
Estrategia Digital	Comunicación y Mercadotecnia	PCED-01	Cobertura y Difusión de Eventos del Gobernador y Gobierno del Estado	Coordinación de Estrategia Digital	
Estrategia Digital	Comunicación y Mercadotecnia	PCED-02	Elaboración de Contenido Informativo Audiovisual	Coordinación de Estrategia Digital	
Estrategia Digital	Comunicación y Mercadotecnia	PCED-03	Atención a la Ciudadanía Mediante Redes Sociales	Coordinación de Estrategia Digital	
Estrategia Digital	Comunicación y Mercadotecnia	PCED-04	Monitoreo de Redes Sociales	Coordinación de Estrategia Digital	



Selección de beneficiarios. Cada uno de los procedimientos en su sección 3. Políticas de Operación, establece y detalla la población objetivo o beneficiarios, así como los requisitos o compromisos que establecen las partes para llevar a buen término las actividades comprendidas en el procedimiento.

Así también cada procedimiento está diseñado para que en su aplicación se realice la **Generación de bienes y/o servicios, la Entrega de bienes y/o servicios, Seguimiento del desempeño y el Seguimiento a la población atendida** hasta lograr el objetivo propuesto. Por lo que la mayor proporción de los procesos, subprocesos y procedimientos están enfocados y destinados a los procesos solicitados por el formato de evaluación.

Selección de Beneficiarios, Generación de bienes y/o servicios, Entrega de bienes y/o servicios, Seguimiento a la población atendida				
PROCESOS SUSTANTIVO	SUBPROCESOS	CÓDIGO	PROCEDIMIENTOS	ÁREA RESPONSABLE
Desarrollo Administrativo	Mejora Continua	PCDA-01	Estructura Organizacional	Dirección de Mejora Continua
Desarrollo Administrativo	Mejora Continua	PCDA-02	Elaboración del Reglamento Interior y Manual de Organización	Dirección de Mejora Continua
Desarrollo Administrativo	Mejora Continua	PCDA-03	Documentación y Rediseño de Procesos y Procedimientos	Dirección de Mejora Continua
Desarrollo Administrativo	Mejora Continua	PCDA-04	Mejora de Procesos, Trámites y Servicios	Dirección de Mejora Continua
Desarrollo Administrativo	Mejora Continua	PCDA-05	Capacitación de Servidores Públicos	Dirección de Mejora Continua

Selección de Beneficiarios, Generación de bienes y/o servicios, Entrega de bienes y/o servicios, Seguimiento a la población atendida				
PROCESOS SUSTANTIVO	SUBPROCESOS	CÓDIGO	PROCEDIMIENTOS	ÁREA RESPONSABLE
Desarrollo Administrativo	Ventanilla Universal	PCDA-06	Verificación de Expedientes Electrónicos	Dirección de Control de Calidad
Desarrollo Administrativo	Evaluación del Desempeño	PCDA-07	Implementación del Programa para la Mejora del Desempeño	Dirección de Control de Calidad



Selección de Beneficiarios, Generación de bienes y/o servicios, Entrega de bienes y/o servicios, Seguimiento a la población atendida				
PROCESOS SUSTANTIVO	SUBPROCESOS	CÓDIGO	PROCEDIMIENTOS	ÁREA RESPONSABLE
Desarrollo Administrativo	Atención Ciudadana	PCDA-08	Atención Ciudadana	Dirección de Atención Ciudadana y Gobierno Abierto
Desarrollo Administrativo	Atención Ciudadana	PCDA-09	Renovación de refrendo vehicular en línea del portal "Ciudadano Digital" con entrega a domicilio	Dirección de Atención Ciudadana y Gobierno Abierto
Desarrollo Administrativo	Atención Ciudadana	PCDA-10	Renovación de licencia en línea del portal "Ciudadano Digital" con entrega a domicilio	Dirección de Atención Ciudadana y Gobierno Abierto
Desarrollo Administrativo	Atención Ciudadana	PCDA-11	Renovación de refrendo vehicular en línea del portal "Ciudadano Digital" para recoger en unidad administrativa	Dirección de Atención Ciudadana y Gobierno Abierto
Desarrollo Administrativo	Atención Ciudadana	PCDA-12	Renovación de licencia en línea del portal "Ciudadano Digital" para recoger en unidad administrativa	Dirección de Atención Ciudadana y Gobierno Abierto
Desarrollo Administrativo	Atención Ciudadana	PCDA-13	Asistencia Digital	Dirección de Atención Ciudadana y Gobierno Abierto

Selección de Beneficiarios, Generación de bienes y/o servicios, Entrega de bienes y/o servicios, Seguimiento a la población atendida				
PROCESOS SUSTANTIVO	SUBPROCESOS	CÓDIGO	PROCEDIMIENTOS	ÁREA RESPONSABLE
Desarrollo Tecnológico	Proyectos Especiales	PCDT-01	Gestión de Proyectos Tecnológicos	Dirección de Gestión de Proyectos Tecnológicos



Selección de Beneficiarios, Generación de bienes y/o servicios, Entrega de bienes y/o servicios, Seguimiento a la población atendida				
PROCESOS SUSTANTIVO	SUBPROCESOS	CÓDIGO	PROCEDIMIENTOS	ÁREA RESPONSABLE
Desarrollo Tecnológico	Mesa de Ayuda Tecnológica	PCDT-02	Administración de solicitudes para la solución de problemas, incidencias o soluciones en materia de TI	Dirección de Infraestructura de las Tecnologías
Desarrollo Tecnológico	Dictamen Técnico	PCDT-03	Elaboración de Dictamen Técnico	Dirección de Infraestructura de las Tecnologías
Desarrollo Tecnológico	Administración de Bienes Informáticos	PCDT-04	Administración de CompraNet Sinaloa	Dirección de Infraestructura de las Tecnologías
Desarrollo Tecnológico	Administración de Bienes Informáticos	PCDT-05	Verificación y Autorización de Equipos de TI a Dar de Baja o Reubicar	Dirección de Infraestructura de las Tecnologías
Desarrollo Tecnológico	Administración de Bienes Informáticos	PCDT-06	Reubicación de Bienes Informáticos	Dirección de Infraestructura de las Tecnologías

Selección de Beneficiarios, Generación de bienes y/o servicios, Entrega de bienes y/o servicios, Seguimiento a la población atendida				
PROCESOS SUSTANTIVO	SUBPROCESOS	CÓDIGO	PROCEDIMIENTOS	ÁREA RESPONSABLE
Desarrollo Tecnológico	Prestación del Servicio	PCDT-07	Definición y Especificación de Sistemas	Dirección de Sistemas de Información
Desarrollo Tecnológico	Prestación del Servicio	PCDT-08	Análisis y Diseño de Sistemas	Dirección de Sistemas de Información
Desarrollo Tecnológico	Prestación del Servicio	PCDT-09	Construcción de Sistemas	Dirección de Sistemas de Información
Desarrollo Tecnológico	Prestación del Servicio	PCDT-10	Implementación de Sistemas	Dirección de Sistemas de Información



Selección de Beneficiarios, Generación de bienes y/o servicios, Entrega de bienes y/o servicios, Seguimiento a la población atendida				
PROCESOS SUSTANTIVO	SUBPROCESOS	CÓDIGO	PROCEDIMIENTOS	ÁREA RESPONSABLE
Desarrollo Tecnológico	Prestación del Servicio	PCDT-11	Análisis e Implementación de Redes y Seguridad Informática	Dirección de Seguridad y Acceso Informático

Selección de Beneficiarios, Generación de bienes y/o servicios, Entrega de bienes y/o servicios, Seguimiento a la población atendida				
PROCESOS SUSTANTIVO	SUBPROCESOS	CÓDIGO	PROCEDIMIENTOS	ÁREA RESPONSABLE
Desarrollo Tecnológico	Mejora de Experiencia en Uso de Tecnologías	PCDT-12	Diseño UX	Dirección de Experiencia en Uso de Tecnologías

Como se describe líneas arriba, cada uno de los procedimientos ha sido documentados bajo los principios y criterios del Ciclo de Mejora -PHVA-, por lo que en sus etapas y actividades considera el seguimiento para realizar la verificación, control y por último la etapa de evaluación y mejora.

Control Interno. Seguimiento del desempeño.				
PROCESOS SUSTANTIVO	SUBPROCESOS	CÓDIGO	PROCEDIMIENTOS	ÁREA RESPONSABLE
Procesos de Gestión	Gestión de Recursos y Adquisiciones	PDCG-01	Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos	Coordinación Administrativa
Procesos de Gestión	Gestión de Recursos y Adquisiciones	PDCG-02	Gestión y Ministración del Recurso	Coordinación Administrativa
Procesos de Gestión	Gestión de Recursos y Adquisiciones	PDCG-03	Control del Gasto	Coordinación Administrativa
Procesos de Gestión	Gestión de Recursos y Adquisiciones	PDCG-04	Ejecución del Recurso	Coordinación Administrativa



Evaluación Externa del Desempeño.

Los procesos de Evaluación del Desempeño que se realizan en la Auditoría Superior del Estado y en gobierno por la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento serían los que actuarían según lo requerido por este apartado.

Al interior de la dependencia existe un procedimiento que evalúa el desempeño del personal de las dependencias que está en proceso de elaboración y sistematización.

Evaluación del desempeño				
PROCESOS SUSTANTIVO	SUBPROCESOS	CÓDIGO	PROCEDIMIENTOS	ÁREA RESPONSABLE
Desarrollo Administrativo	Evaluación del Desempeño	PCDA-07	Implementación del Programa para la Mejora del Desempeño	Dirección de Control de Calidad

Anexo 3P. Diagramas de flujo de la operación del Pp

La Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales (DTyPE), cuenta con un Manual de Procesos y Procedimientos en el que detalla específicamente la documentación de todos sus procesos, subprocesos y procedimientos mismo que se ha venido actualizando, siendo su última versión vigente la publicada en el POE el viernes 14 de julio de 2023. Todos los procedimientos documentados cuentan en su estructura con 12 secciones o apartados en los que se detallan los requisitos a considerar para su ejecución y los resultados expresados, en muchos de ellos, como bienes o servicios que se obtienen con su aplicación y que al estar enfocados en y hacia las dependencias, de acuerdo con sus facultades, les permiten obtener los productos, bienes y/o servicios tal como se expresan en el Pp E132 Modernización e Innovación en la Administración Pública.

Secciones que integran los procedimientos:

1. Propósito
2. Alcance
3. Políticas de Operación
4. Documentos de Referencia
5. Registros
6. Términos y Definiciones
7. Diagrama de Flujo
8. Descripción del Procedimiento
9. Indicadores



- 10. Productos
- II. Control de Cambios
- 12. Anexos.

Cada uno de los procedimientos en su sección 2. Alcance, delimita el marco de aplicación del procedimiento y los ejecutores y participantes del mismo. La sección 3. Políticas de Operación establece y detalla la población objetivo o beneficiarios, así como los requisitos o compromisos que establecen las partes para llevar a buen término las actividades comprendidas en el procedimiento.

Por otra parte, cada uno de los procedimientos ha sido documentados bajo los principios y criterios del Ciclo de Mejora: Planear, Hacer, Verificar y Actuar, por lo que en sus etapas y actividades considera la planeación, el hacer o ejecutar, la verificación o control y por último la etapa de evaluación y mejora. A su vez el Macroproceso de la dependencia muestra gráficamente la interacción entre los procesos que describen el quehacer y las funciones que se ejecutan para el cumplimiento de sus atribuciones. DTyPE cuenta también con su Manual de Organización documento que abarca todas las funciones, atribuciones y facultades de la dependencia y su estructura, más sin entrar al detalle de cómo se realizan las interacciones entre los distintos procesos y subprocesos que componen la dependencia, ni la secuencia y flujo que siguen para la ejecución de todos los procesos.

MODELO DEL PROCESO

MACROPROCESO: Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales (CGDTyPE)





Diagrama de Alto Nivel (Diagrama PEPSU):

Proveedor	Entrada	Proceso	Salida	Usuario/ Beneficiario
Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	Solicitudes de difusión, servicio o mejora, relacionados con modernización, actualización su marco de actuación, de sus procesos, profesionalización de su personal y/o implantación de un servicio relacionado con tecnologías de información y comunicación.	Procesos de la Alta Dirección, Coordinación General		
	Información Requerimientos Documentos Acuerdos y Compromisos	Desarrollo Administrativo	Bienes o/o servicios	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal
	Información Requerimientos Documentos Acuerdos y Compromisos	Desarrollo Tecnológico	Bienes o/o servicios	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal
	Información Requerimientos Documentos Acuerdos y Compromisos	Estrategia Digital	Bienes y/o servicios	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal



Anexo 4P. Fichas de indicadores de atributos de los procesos del Pp
(formato libre)

Ficha Técnica del Indicador		
Nombre del indicador:	Medición de la eficacia de procesos	
Descripción de indicador:	Este indicador nos permite determinar que tan eficaz es un proceso, subproceso o procedimiento, según la medida en que cumple con sus metas.	
Dimensión a medir:	<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia	<input type="checkbox"/> Oportunidad
	<input type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Pertinencia
Datos del proceso que mide		
Nombre del proceso:	Anote nombre del proceso	
Unidad responsable o dueña del proceso:	Anote UR o dueña del proceso	
Datos técnicos del indicador		
Fórmula o método de cálculo:	$Eficacia\ del\ proceso = \frac{Número\ de\ veces\ que\ cumple\ sus\ metas}{Número\ de\ veces\ que\ es\ implementado} * 100$	
Unidad de medida:	Porcentaje	
Frecuencia de medición:	Trimestral	
Fuente de datos:	Unidad responsable del proceso	
Sentido del indicador:	<input type="checkbox"/> Ascendente	<input type="checkbox"/> Descendente
Línea base:	85 %	
Meta:	95 %	



Ficha Técnica del Indicador		
Nombre del indicador:	Medición de la oportunidad de procesos	
Descripción de indicador:	Este indicador nos permite determinar el nivel de cumplimiento del criterio de oportunidad de un proceso, subproceso o procedimiento, según la medida en que otorga sus bienes y/o servicios o resultados en un periodo de tiempo determinado.	
Dimensión a medir:	<input type="checkbox"/> Eficacia	<input checked="" type="checkbox"/> Oportunidad
	<input type="checkbox"/> Suficiencia	<input type="checkbox"/> Pertinencia
Datos del proceso que mide		
Nombre del proceso:	Anote nombre del proceso	
Unidad responsable o dueña del proceso:	Anote UR o dueña del proceso	
Datos técnicos del indicador		
Fórmula o método de cálculo:	$Oportunidad\ del\ proceso = \frac{\text{Número de veces que entrega resultados en tiempo esperado o programado}}{\text{Número de veces que es implementado}} * 100$	
Unidad de medida:	Porcentaje	
Frecuencia de medición:	Trimestral	
Fuente de datos:	Unidad responsable del proceso	
Sentido del indicador:	<input type="checkbox"/> Ascendente	<input type="checkbox"/> Descendente
Línea base:	85 %	
Meta:	95 %	



Ficha Técnica del Indicador	
Nombre del indicador:	Medición de la suficiencia de los procesos
Descripción de indicador:	Este indicador nos permite determinar el nivel de cumplimiento del criterio de suficiencia de un proceso en función de la medida en que produce sus resultados de forma completa o adecuada para el logro de sus objetivos.
Dimensión a medir:	<input type="checkbox"/> Eficacia
	<input checked="" type="checkbox"/> Suficiencia
	<input type="checkbox"/> Oportunidad
	<input type="checkbox"/> Pertinencia
Datos del proceso que mide	
Nombre del proceso:	Anote nombre del proceso
Unidad responsable o dueña del proceso:	Anote UR o dueña del proceso
Datos técnicos del indicador	
Fórmula o método de cálculo:	$\text{Suficiencia del proceso} = \frac{\text{Número de veces que entrega resultados de forma completa o adecuada a objetivos}}{\text{Número de veces que es implementado}} * 100$
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Trimestral
Fuente de datos:	Unidad responsable del proceso
Sentido del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente
	<input type="checkbox"/> Descendente
Línea base:	85 %
Meta:	95 %



Ficha Técnica del Indicador		
Nombre del indicador:	Medición de la pertinencia de los procesos	
Descripción de indicador:	Este indicador nos permite determinar el nivel de cumplimiento del criterio de pertinencia en la medida que sus actividades y productos son adecuados para lograr tanto sus metas específicas como sus objetivos: si contribuyen al mejoramiento de la gestión del Pp.	
Dimensión a medir:	() Eficacia	() Oportunidad
	() Suficiencia	(✓) Pertinencia
Datos del proceso que mide		
Nombre del proceso:	Anote nombre del proceso	
Unidad responsable o dueña del proceso:	Anote UR o dueña del proceso	
Datos técnicos del indicador		
Fórmula o método de cálculo:	$\text{Pertinencia del proceso} = \frac{\text{Número de veces que sus actividades y productos contribuyen al mejoramiento de la gestión del Pp}}{\text{Número de veces que es implementado}} * 100$	
Unidad de medida:	Porcentaje	
Frecuencia de medición:	Trimestral	
Fuente de datos:	Unidad responsable del proceso	
Sentido del indicador:	(*) Ascendente	() Descendente
Línea base:	85 %	



Anexo 5P. Propuesta de modificación a los documentos normativos o institucionales del Pp

La Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales (DTyPE), Unidad Responsable del Programa Presupuestario en proceso de Evaluación y con facultades, según los Reglamentos Orgánico de la Administración Pública e Interior, para emitir opinión y dictamen respecto a atribuciones, funciones, así como estructura organizacional en las dependencias y entidades de la administración pública, siguiendo siempre las normas técnicas y lineamientos que se fijan en esa materia, verifica permanentemente sus propios documentos y fundamentos organizacionales y legales, manteniendo su marco de actuación al día.

Muestra de lo expuesto, lo constituye su Manual de Procesos y Procedimientos en el que detalla específicamente la documentación de todos sus procesos, subprocesos y procedimientos mismo que se ha venido actualizando, siendo su última versión vigente la publicada en el POE el viernes 14 de julio de 2023.

Así también con fecha 28 de junio de este año se publica en el POE la actualización en el proceso de Desarrollo Administrativo, subproceso de Mejora Continua, procedimiento PCDA-01 Estructura Organizacional.

Por lo anterior y al momento de realizar la presente Evaluación no se realiza ninguna propuesta de modificación a los documentos normativos e institucionales del Programa Presupuestario que nos ocupa.



Anexo 6P. Valoración cuantitativa global		
Proceso	Eficacia (0, 0.5 o 1)	Argumento o justificación
Procesos de Gestión	1	Cada uno de los subprocesos considerados es eficaz en el logro de sus resultados: desde la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, Gestión y Ministración del Recurso, Control del Gasto hasta la Ejecución del Recurso son los mínimos indispensables para realizar las funciones y lograr los objetivos.
Estrategia Digital	1	La comunicación hacia el exterior del quehacer de gobierno con los subprocesos de Cobertura y Difusión de Eventos del Gobernador y Gobierno del Estado, Elaboración de Contenido Informativo Audiovisual, Atención a la Ciudadanía Mediante Redes Sociales hasta lo que la actualidad demanda como lo es el Monitoreo de Redes Sociales.
Desarrollo Administrativo	1	Este es uno de procesos con más demanda por las entidades: las necesidades de modernización y actualización de su marco de actuación, así como de sus procesos y procedimientos se requiere sean eficaces. Siempre con comunicación con las partes solicitantes para establecer los tiempos perentorios para su cumplimiento.
Desarrollo Tecnológico	1	Cumplen a cabalidad con el requisito de Eficacia al iniciar desde la gestión y solicitud de un proyecto tecnológico, la administración de solicitudes para la solución de problemas, incidencias o soluciones en materia de TI, desarrollo de un sistema hasta la realización de pruebas, cumpliendo con los requisitos de los solicitantes y con la visión de lograr una mejor experiencia en los usuarios
Porcentaje de procesos eficaces	100%	<i>Método de cálculo: (Sumatoria de la valoración de procesos eficaces / Total de procesos del Pp) x 100</i>



Proceso	Oportunidad (0, 0.5 o 1)	Argumento o justificación
Procesos de Gestión	1	Todos los procesos se ejecutan de común acuerdo con el solicitante y se establecen y firman compromisos donde las partes se comprometen a realizar cada una su parte correspondiente; la oportunidad se cumple al entregar los bienes y/o servicios en el tiempo y lugar acordado, permitiendo alcanzar sus metas y objetivos.
Estrategia Digital	1	El proceso de comunicación cumple con el criterio de oportunidad al entregar los bienes y/o servicios realizando la difusión y comunicación de los resultados planeados y con los resultados esperados en un periodo de tiempo determinado o adecuado para el logro de sus objetivos
Desarrollo Administrativo	1	Este proceso considera básicas las necesidades de modernización y actualización de su marco de actuación, así como de sus procesos y procedimientos se requiere sean eficaces y es una condición inherente a su ejecución el criterio de oportunidad, siempre con comunicación con las partes solicitantes para establecer los tiempos perentorios para la acertada entrega en tiempo y forma.
Desarrollo Tecnológico	1	La innovación y modernización de los sistemas, así como su actualización son prioridad cuando se trata de actividades sistematizadas como las que realizan las dependencias de cara al usuario en el caso de trámites y servicios. Las dependencias propietarias de estos servicios no pueden detener su prestación, de ahí que, este criterio debe cubrirse en el 100 % de las solicitudes mismo que se expresa con la continuidad ininterrumpida de los servicios.
Porcentaje de procesos oportunos	100 % <i>(Sumatoria de la valoración de procesos oportunos / Total de procesos del Pp)</i> x 100	



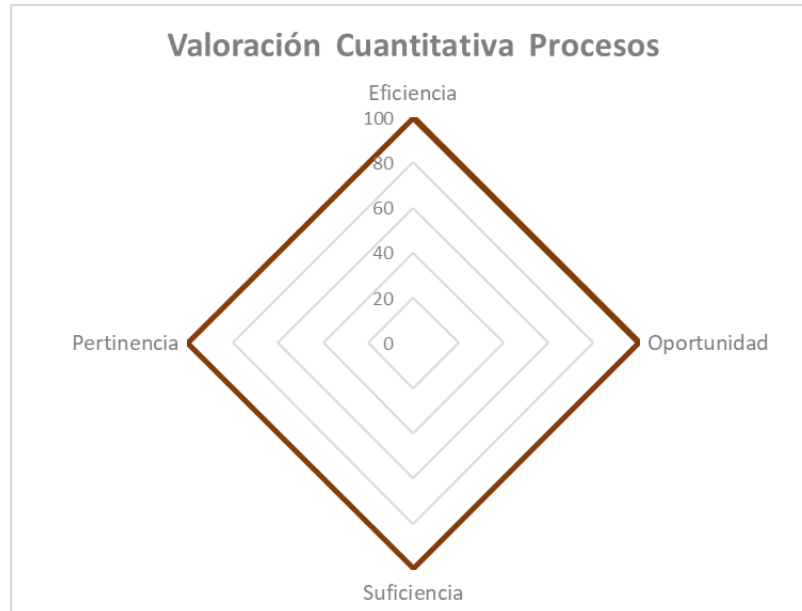
Proceso	Suficiencia (0, 0.5 o 1)	Argumento o justificación
Procesos de Gestión	1	Cada uno de los subprocesos cumple con el criterio de suficiencia al producir los resultados de conformidad con los esperado, de forma completa y adecuada para el logro de sus objetivos, en este caso de la propia dependencia DType.
Estrategia Digital	1	Los requisitos para cada uno de los subprocesos de estrategia digital son establecidos para cada evento, sin embargo, siempre se considera que deben cumplir el criterio de suficiencia, al solicitar que deben producirse los resultados de conformidad con lo esperado, de forma completa y adecuada para el logro de sus objetivos, siempre de conformidad con en este caso de la propia dependencia.
Desarrollo Administrativo	1	las necesidades de modernización y actualización de su marco de actuación, así como de sus procesos y procedimientos, se requiere sean eficaces y es una condición inherente a su ejecución el criterio suficiencia, al producirse los resultados de conformidad con lo esperado, de forma completa y adecuada para el logro de sus objetivos, siempre de conformidad y en comunicación con las partes solicitantes estableciendo un tiempo perentorios para la acertada entrega en tiempo y forma.
Desarrollo Tecnológico	1	El desarrollo de sistemas no puede quedar inconcluso si se quiere que un servicio funcione; las dependencias que brindan estos servicios no pueden posponer o detener la prestación del mismo de ahí que este criterio debe cubrirse y siempre producir los resultados de forma completa y adecuada.
Porcentaje de procesos suficientes	100% <i>(Sumatoria de la valoración de procesos suficientes / Total de procesos del Pp) x 100</i>	



Proceso	Pertinencia (0, 0.5 o 1)	Argumento o justificación
Procesos de Gestión	1	La puesta en acción de los procesos de gestión es adecuada para el logro de sus metas y objetivos y están configurados y diseñados para entregar resultados que contribuyan al mejoramiento de la gestión de la dependencia y de sus objetivos.
Estrategia Digital	1	El proceso de estrategia digital ha sido configurado para que todas sus actividades y productos sean adecuados para el logro de sus metas y objetivos.
Desarrollo Administrativo	1	Todas las actividades y productos de los procesos de desarrollo administrativo son adecuados para el logro de sus metas y objetivos, han sido configurados y fueron diseñados para entregar bienes y servicios que contribuyan al mejoramiento de la gestión gubernamental, mediante el buen funcionamiento y estructura de las dependencias y entidades.
Desarrollo Tecnológico	1	Todos los bienes y servicios resultado de la puesta en marcha de las actividades de los procesos de desarrollo tecnológico son adecuados para el logro de metas y objetivos, han sido configurados y fueron diseñados para entregar resultados que contribuyan al mejoramiento de la gestión gubernamental, mediante el buen funcionamiento y estructura de las dependencias y entidades.
Porcentaje de procesos pertinentes	100% <i>(Sumatoria de la valoración de procesos pertinentes / Total de procesos del Pp) x 100</i>	



Gráfica Radial de la Valoración Cuantitativa de Procesos:



Anexo 7P. Recomendaciones de la Sección de Procesos del Pp

El Modelo General de Procesos de referencia, con el que se evalúa el Pp es un modelo federal, el cual no es coincidente con el que se trabaja el modelado de procesos estatales. El modelo estatal tendría que actualizarse para hacerlos semejantes en lo posible y que sus procesos relevantes fueran similares.

Considerando lo anterior se plantea una equivalencia entre ambos modelos en el Anexo 2P. redactando algunas observaciones y haciendo los ajustes pertinentes.

Por otra parte, todos los procedimientos cuentan con un apartado o sección 9. Indicadores, en el que se establecen el o los indicadores que dan cuenta del producto o resultado de la aplicación del procedimiento. Sin embargo, es necesario y se sugiere realizar el monitoreo o reporte de los mismos ya sea por medio de Reportes, tableros o esquemas gráficos.

Así también definir y establecer **metas** para los indicadores y el seguimiento y evaluación de las mismas independientemente de los avances periódicos que se presentan del Pp, puesto que no todas las metas se ven reflejadas en dichos avances.

Estas recomendaciones se encaminan a perfeccionar algunos aspectos de la operación, ya que al existir el monitoreo y seguimiento de los indicadores y metas respectivamente, es de esperar que



estos deriven con mayor objetividad hacia cambios en las políticas de operación de los procesos y/o procedimientos, así como en las actividades que se realizan en cada uno de ellos.

A) Consolidación

Proceso	Recomendación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Principales responsables de la implementación	Situación actual	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
Procesos de Gestión	Realizar monitoreo o reporte de indicadores ya sea por medio de formatos de reportes, tableros o esquemas gráficos. Definir y establecer metas para los indicadores y el seguimiento y evaluación de las mismas	Como propuesta de esta Evaluación ha de ser sometida a la consideración del Coordinador General y puesta en la mesa de análisis en las reuniones mensuales de control, seguimiento y evaluación. Luego actualizar en los procedimientos y diseñar los formatos para definir periodicidad de los reportes y seguimiento a los mismos. Su implementación es viable.	Las Unidades Responsables, propietarias de los procesos y procedimientos	La situación actual es la descrita en el tercer párrafo de este apartado.	Estas recomendaciones se encaminan a perfeccionar algunos aspectos de la operación, ya que al existir el monitoreo y seguimiento de los indicadores y metas respectivamente, es de esperar que estos deriven con mayor objetividad hacia cambios en las políticas de operación de los procesos y/o procedimientos, así como en las actividades que se realizan en cada uno de ellos	Reuniones mensuales de control, seguimiento y evaluación de DTyPE.	Bajo
Estrategia Digital							
Desarrollo Administrativo							
Desarrollo Tecnológico							



ANEXOS GENERALES

Anexo general I. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación Específica de proceso con diseño
Nombre y clave del programa evaluado	E132 Modernización e Innovación en la Administración Pública
Ramo	23
Unidad(es) Responsable(s)	Coordinación de Desarrollo Tecnológico Coordinación de Estrategia Digital Coordinación de Desarrollo Administrativo
PAE de origen	PAE 2024
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2024
Tipo de evaluación	Específica (de procesos con diseño)
Nombre de la instancia evaluadora	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	Juan Diego Millán López
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	Víctor Manuel escobar Pérez Anabel Palazuelos Zazueta Alba Elena Escalante Moreno Juan Carlos Ríos Puga
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación	Departamento de Gestión de la Calidad, adscrito a la Coordinación de Desarrollo Administrativo de la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales, Gobierno del Estado de Sinaloa.
Nombre del funcionario en calidad de enlace responsable	Víctor Manuel Escobar Pérez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	La Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa fue la instancia evaluadora de la presente evaluación
Costo total de la evaluación con IVA incluido	La evaluación se llevó a cabo a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa, ajena a la unidad responsable del Pp
Fuente de financiamiento	Recurso estatal



Anexo general II. Fuentes de información de la evaluación
Documentos normativos e institucionales
<p>El Estado de Sinaloa, 2016. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Publicado. Culiacán, Sinaloa.</p> <p>El Estado de Sinaloa, 2016. Ley de Gobierno Electrónico del Estado de Sinaloa. Culiacán, Sinaloa.</p> <p>El Estado de Sinaloa, 2021. Reglamento Orgánico APES. Culiacán, Sinaloa.</p> <p>El Estado de Sinaloa, 2021. Reglamento Interior de la CGDTyPE. Culiacán, Sinaloa.</p> <p>El Estado de Sinaloa, 2022. Manual Organización de la CGDTyPE. Culiacán, Sinaloa.</p> <p>El Estado de Sinaloa, 2023. Manual de Procesos y Procedimientos de la CGDTyPE. Culiacán, Sinaloa.</p>
Informes
-
Libros
-
Revistas
-
Documentos de trabajo e investigación
<p>Secretaría de la Función Pública, 2016. Guía para la Optimización Estandarización y Mejora Continua de Procesos.</p> <p>Modelo de Términos de Referencia para Evaluación Especifica Mayo de 2024. Secretaría de Administración y Finanzas. Gobierno del Estado de Sinaloa.</p> <p>Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Secretaría de la Función Pública.</p>
Páginas web
-
Estadísticas y registros administrativos
<p>Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2023. Tomo IV: Matrices de Indicadores para Resultados. Gobierno del Estado de Sinaloa.</p>
Otro
<p>Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016. Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <p>Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016. Guía para el diseño de indicadores estratégicos.</p>